



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO II Del RD 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Incluye las modificaciones evaluadas favorablemente por ANECA. Para mayor detalle sobre las mismas ver Anexo I, II, III y IV al final del documento.

GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Título de Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad CEU Cardenal Herrera

INDICE.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO.
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN.
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
6. RESULTADOS PREVISTOS.
7. GARANTIA DE CALIDAD
8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.
9. ANEXO I: MODIFICACIONES VERIFICADAS 17/07/2013
10. ANEXO II: MODIFICACIONES VERIFICADAS 12/09/14
11. ANEXO III: MODIFICACIONES VERIFICADAS 05/02/16
12. ANEXO IV: MODIFICACIONES VERIFICADAS 04/02/22

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad CEU Cardenal Herrera

Ciclo Grado

Centro/s donde se imparte el título **Nombre del Centro** Facultad de Ciencias de la Salud (Centros de Castellón y Valencia)

Tipo de enseñanza Presencial

Rama de conocimiento Ciencias de la Salud

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación 70 centro de Castellón 50 centro de Moncada (Valencia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación 70 centro de Castellón, 50 centro de Moncada (Valencia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación 70 centro de Castellón, 50 centro de Moncada (Valencia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación 70 centro de Castellón, 50 centro de Moncada (Valencia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el quinto año de implantación 70 centro de Castellón, 50 centro de Moncada (Valencia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el sexto año de implantación 70 centro de Castellón, 50 centro de Moncada (Valencia)

Número de ECTS del título 360

Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial (ver normativa de permanencia)

Normas de permanencia:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_grado.pdf

Nivel MECES: 3.

Naturaleza de la institución que concede el título

Universidad Privada.

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios*

Centro Propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

El título de Grado en Medicina que se describe en la presente memoria capacita para ejercer la profesión de Médico, profesión regulada según la legislación vigente (Ley 44/2003 de 21 de noviembre de 2003).

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español e inglés.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Universidad Privada.

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Centro propio.

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Médico.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español e Inglés.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

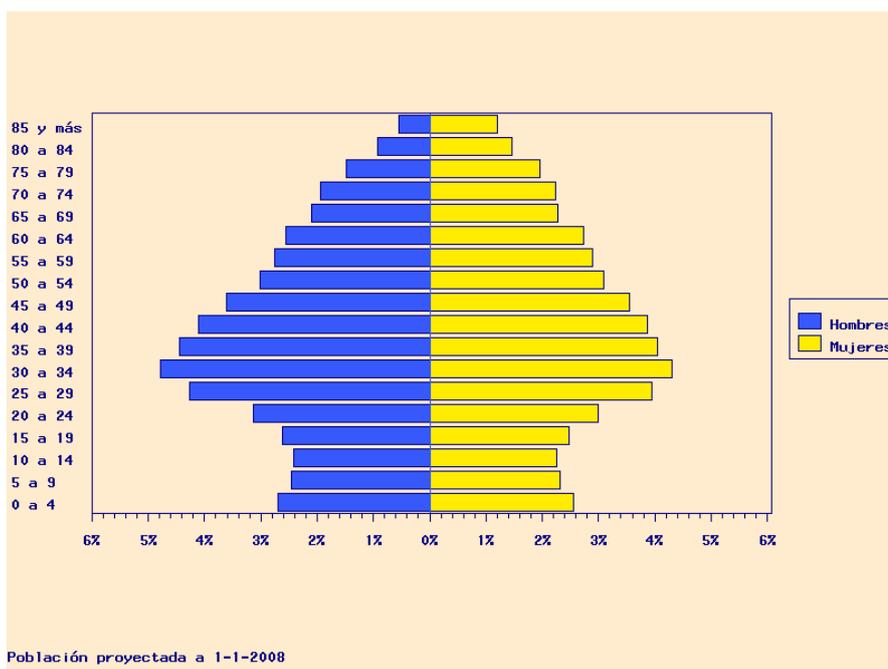
2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo*

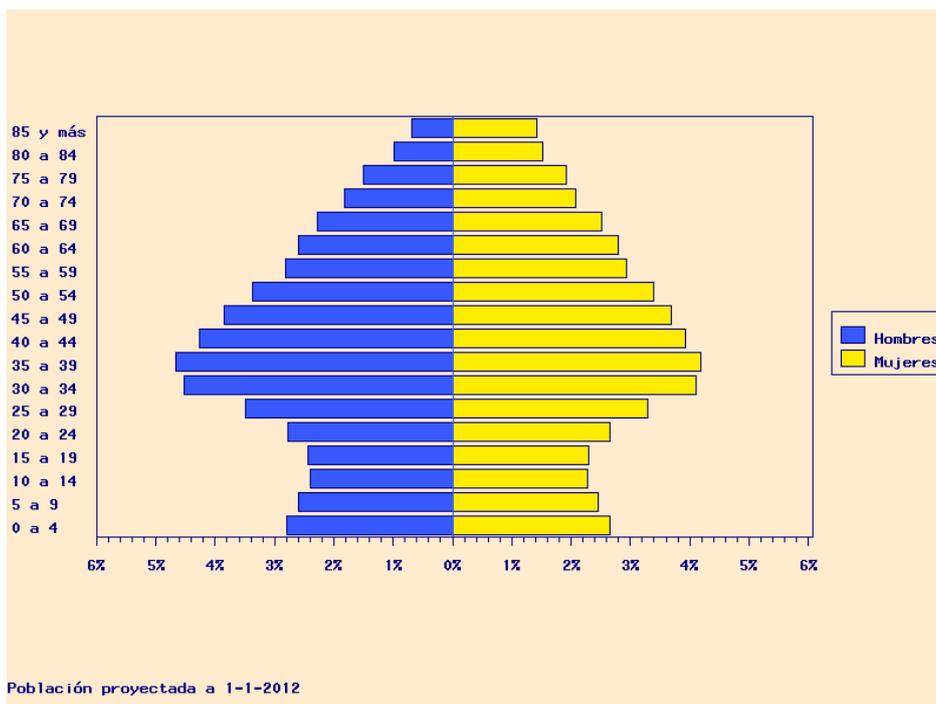
La situación de escasez de facultativos es uno de los problemas que afectan a la profesión médica no sólo en nuestro país sino también en el resto de la Unión Europea e, incluso, a nivel mundial, tal como han subrayado recientemente tanto la OCDE como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En **España**, la necesidad de aumentar la oferta de plazas para estudiantes de Medicina en las universidades, así como el número de médicos en el Sistema Nacional de Salud, responde a diversos factores:

- En primer lugar, se ha producido un envejecimiento de la población y un incremento global de la misma, con la consecuente mayor demanda de atención sanitaria. Todo lo anterior unido a que, en las últimas décadas la población española ha experimentado un crecimiento muy considerable. El número de personas mayores de 65 años se ha duplicado en los últimos 30 años del Siglo XX, pasando de 3,3 millones de personas en 1970 a más de 6,6 millones en 2000.

En concreto, según los datos publicados por el Instituto Valenciano de estadística en relación a la evolución de los datos demográficos en la Comunidad Valenciana, el porcentaje de personas mayores de 65 pasará de aproximadamente el 12% en el año 2008, al 17% en el 2012, tal y como se muestra en las pirámides poblacionales que se muestran a continuación.





Pirámides de edades. Proyecciones de población a corto plazo 2008-2012. Instituto Valenciano de estadística. <http://www.ive.es>

El envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas y la creciente incidencia de la accidentalidad, llevarán a que la demanda de atención a las personas en situación de dependencia continúe creciendo y por tanto la necesidad de profesionales para dar respuesta a la satisfacción de esta demanda.

La ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia puesta en vigor a partir de **1 de enero 2007**, se inscribe en el modelo de Estado social que consagra la Constitución Española y en la que los poderes públicos deben proveer los servicios, instrumentando las políticas públicas adecuadas. El **título II esta Ley** regula las medidas para asegurar la calidad y la eficacia del Sistema, con elaboración de planes de calidad y sistemas de evaluación, y con especial atención a la **formación y cualificación de profesionales y cuidadores**.

- A pesar de todo ello, en los últimos años se ha mantenido constante el número total de plazas ofertadas por las facultades de medicina españolas, no superando las 4500. Esta cifra significa 1,01 alumnos admitidos por cada 10.000 habitantes, tal como recoge el **Libro Blanco sobre el Título de Médico** de la ANECA.

Esta situación hace que la nota mínima de acceso a las Facultades de Medicina de toda España encabece tradicionalmente los listados publicados por la Secretaria General del Consejo de Ordenación Universitaria sobre las Notas Mínimas de Acceso a las Universidades Públicas Españolas. En concreto, los últimos datos publicados correspondientes al curso 2007-2008 muestran que la nota de corte de acceso a las dos únicas Facultades pú-

blicas de Medicina de nuestra Comunidad están en 8,24 (Universitat de Valencia) y 8,60 (Universidad Miguel Hernández de Elche).

De hecho, según el “Estudio de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las Universidades públicas y privadas” correspondiente al curso 2007-08, publicado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en dicho curso, se confirma la tendencia que ya se había iniciado el año anterior: la demanda de estudios de **CC. de la Salud** se ha incrementado un 14,8% (11% el curso pasado). Este importante crecimiento se debe al incremento de la demanda de enseñanzas de ciclo largo, en torno al 22% en los dos últimos años, que a su vez y como ya se observaba el curso pasado, se debe fundamentalmente a Medicina y Odontología.

En dicho estudio también se describe como los ratios de cobertura este año han mejorado ligeramente respecto al curso anterior, situándose el ratio **matrícula/oferta** en el 84%, lo que pone de manifiesto que de cada 100 plazas ofertadas, 16 quedan vacantes. En todas las ramas hay plazas libres sin cubrir, con la única excepción de Ciencias de la Salud que se cubren todas las plazas que se ofrecen y que además tiene unos ratios de cobertura de demanda muy elevados, por encima del 300%, provocados principalmente por la amplia demanda en la licenciatura de Medicina.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla, el ratio demanda / oferta en la Licenciatura de Medicina se sitúa en el 696% en el curso 2007-08, lo cual además de ser un porcentaje muy elevado, supone un incremento con respecto al 570% del curso 2006-07

Cuadro 13.- Evolución del Ciclo Largo en Ciencias de la Salud en Centros Propios. Cursos 2006-07 y 2007-08											
	Curso 2007-08				Curso 2006-07				Variación 2007-08/2006-07		
	Oferta	Matrícula	D/O	M/O	Oferta	Matrícula	D/O	M/O	Oferta	Demanda	Matrícula
CICLO LARGO	9.236	9.460	472%	102%	9.011	9.347	396%	104%	2,5%	22,2%	1,2%
L. Farmacia	2.631	2.637	108%	100%	2.644	2.721	103%	103%	-0,5%	3,7%	-3,1%
L. Medicina	4.757	4.920	696%	103%	4.486	4.653	570%	104%	6,0%	29,4%	5,7%
L. Odontología	751	772	490%	103%	752	818	504%	109%	-0,1%	-3,0%	-5,6%
L. Veterinaria	1.122	1.131	354%	101%	1.129	1.155	317%	102%	-0,6%	11,0%	-2,1%

“Estudio de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las Universidades públicas y privadas” correspondiente al curso 2007-08. [http:// www.micinn.es](http://www.micinn.es)

Destacar que según dicho informe, en la Comunidad Valenciana se ofertaron en la Universidades públicas un total de 415 plazas, mientras que la demanda de plazas fue de 2675.

Destacar también que según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2008 la tasa de médicos colegiados por cada 100000 habitantes en España fue de 466.91 mientras que en la Comunidad Valenciana este ratio se situaba en 418.75, bastante por debajo de la media española. Tener en cuenta además, que si bien dicha tasa ha aumentado en España desde el año 2004, año en el cual se encontraba en 452.32, en la Comunidad Valenciana ha disminuido desde entonces (422.48).

- Además, en los últimos años hemos asistido a la irrupción de nuevas enfermedades, a la ampliación de la cartera de servicios, a la apertura de nuevos hospitales y centros sanitarios y a la puesta en marcha de técnicas más complejas y sofisticadas que requieren de más especialistas y de una mayor formación de los mismos. En este sentido y teniendo en cuenta la política de expansión y creación de hospitales en la Comunidad Valenciana, consideramos debe valorarse favorablemente la creación de una nueva infraestructura que pueda cubrir las necesidades de formación en el campo de la medicina para que puedan ser formados alumnos sin tener que desplazarse a otras Comunidades como ocurría hasta el momento.

El título que se propone se ampara en la necesidad actual de aumentar el número de plazas ofertadas de estudiantes de medicina en el territorio español, según queda reflejado en el “Libro Blanco sobre el Título de Médico” de la ANECA, basándose en un estudio de EUROSTAT y de la Oficina Regional para Europa y de la OMS, cuando dice “a partir del 2015 y de continuarse con las tasas actuales de formación y crecimiento de la población, se generará un déficit de médicos, caso de no tomarse medidas correctoras”.

En este contexto, ya en el año 2007 el Ministerio de Sanidad publicó el estudio “Oferta y necesidad de médicos especialistas en España (2006-2030)”, según el cual el principal estrangulamiento en los flujos entre mercados educativos y laborales se producen porque salen menos estudiantes graduados en Medicina cada año que el número de plazas MIR que se convocan. El principal mecanismo inmediato de compensación es la inmigración de licenciados (que acceden al examen MIR supliendo la falta de candidatos formados en el país). Las homologaciones de títulos de licenciatura, que se producen en cantidades numéricas muy significativas, no están planificadas y pueden provocar desajustes a medio plazo muy importantes.

Lejos de poner solución al problema, el 4 de marzo de 2009 tras la presentación del estudio “Oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2008-2025)”, desde el Ministerio de Sanidad se pidió “como medida urgente” a todas las autoridades del mundo de la Educación que se amplíen a 7.000 las plazas ofertadas para Medicina adelantándose así a las previsiones de 2015”.

El interés de este Título, por tanto, es contribuir a dar respuesta a esta necesidad de la sociedad española.

En cuanto al interés científico del título, las Facultades de Medicina tradicionalmente han supuesto una fuente importante de resultados en materia de investigación en nuestro país.

Recientemente el Consejo de Universidades ha expresado su voluntad de sumarse a los esfuerzos dirigidos a conseguir una economía basada en el conocimiento, lo cual implica garantizar la disponibilidad de los investigadores necesarios y, por tanto, retener y atraer a los mejores proporcionándoles una carrera profesional atractiva. Para ello, entre **las recomendaciones de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores se ha incluido** que los Estados miembros se esfuercen por emprender los pasos necesarios para que los financiadores o empleadores de investigadores desarrollen y mantengan un entorno y una cultura laboral favorables a la investigación, donde, además de valorarse a las personas y a los grupos de investigación, se les anime y apoye proporcionándoles el apoyo material e intangible necesario para permitirles alcanzar sus objetivos y realizar sus cometidos. En este contexto, debe darse especial prioridad a la organización de las condiciones de trabajo y formación en las primeras fases de la trayectoria profesional de los investigadores, ya que esto aumenta las posibilidades futuras y el atractivo de realizar una carrera en I+D.

Los estatutos de la Universidad CEU Cardenal Herrera en su artículo 4 (*La Universidad Cardenal Herrera-CEU, fiel a los principios que la inspiran y desde el respeto a los valores consagrados por la Constitución, persigue la formación integral de sus profesores y alumnos, con el fin de capacitarlos para el pensamiento crítico y de prepararlos para el ejercicio de actividades científicas y profesionales al servicio de la sociedad, además de impulsar y fomentar la investigación científica y de ofrecer los medios para una amplia difusión de la cultura y transmisión de los valores que propugna.*) dan respuesta a esta necesidad y se suman a los esfuerzos destinados a crear “el Espacio Europeo de la Investigación como el eje de las acciones futuras de la Comunidad en este ámbito encaminadas a consolidar y estructurar la política de investigación europea”. Prueba de ello son las **becas de movilidad** para profesores que se convocan cada año, o la normativa **para la convocatoria, solicitud y concesión de periodos sabáticos en la Universidad CEU Cardenal Herrera**, cuyo objetivo es ser un instrumento de actualización y promoción científica de los profesores investigadores de nuestra Universidad con una trayectoria prolongada y que pueda considerarse de calidad.

Resaltar a modo de ejemplo el esfuerzo investigador realizado por esta Universidad durante el pasado curso, tal y como demuestran los 47 proyectos financiados, 27 becarios de investigación y 31 convenios firmados con empresas e instituciones, equivalentes a más de **1.200.000 euros de financiación**. La progresión de las líneas de investigación se ha puesto de manifiesto en las más de 800 **publicaciones** de los profesores investigadores de nuestra Universidad, de las que aproximadamente la mitad estuvieron a cargo de profesores de la Facultad de ciencias de la Salud. Dichas cifras suponen un buen ci-

miento sobre el que sentar las bases de la investigación con la creación de una Facultad de Medicina en la ciudad de Castellón, ciudad a la que tradicionalmente le ha faltado el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Los informes del Ministerio de Sanidad y Consumo (2009), de la Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva (2008 y 2010), y de la Unión Europea (2012), advierten sobre la necesidad de incrementar el número de especialistas en Medicina a corto y medio plazo.

El informe del **Ministerio de Sanidad y Consumo** de 2009 sobre “Oferta y Demanda de especialistas **2008-2025**” recoge los siguientes datos de interés:

-se contabilizan un total de 165.170 médicos asistenciales (325 por cada 100.000 habitantes); más de dos tercios trabajan en el Sistema Nacional de Salud (119.660 médicos en SNS);

-el 31% de los especialistas del SNS tienen entre 50 y 60 años (el 10% de los especialistas del SNS son mayores de 60 años);

-4 de cada 10 especialistas se jubilarán en los próximos 15 años;

-las especialidades más envejecidas cuentan con más de un 50% de los médicos con una edad superior a 50 años (Cirugía General, Neurocirugía, Urología, Análisis Clínicos, Cirugía Pediátrica y Medicina Nuclear);

-las especialidades con desequilibrios moderados por presentar menor oferta son, por orden: Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría y áreas específicas, Anestesiología y Reanimación, Cirugía Ortopédica y Reanimación, Radiodiagnóstico, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Pediátrica y Urología;

-la variabilidad entre especialidades por Comunidades autónomas no es determinante;

-estimación de un crecimiento anual del *numerus clausus*, con un acumulado del 40% en 2015.

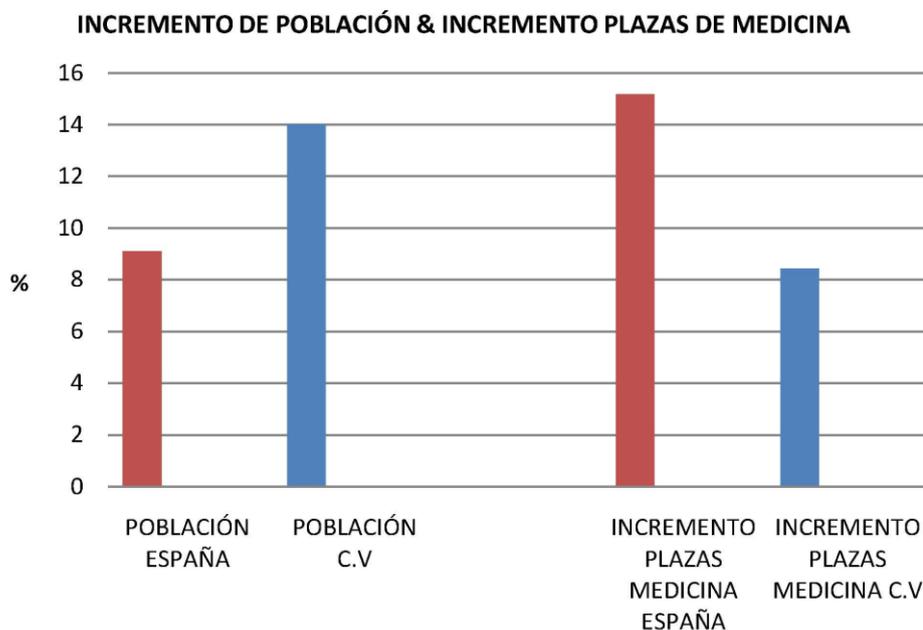
El informe Ministerial concluye con la siguiente propuesta de Acción: **“más plazas Universitarias, más homologaciones y más plazas de Formación especializada”**.

En este sentido, aunque si bien es cierto que recientemente se ha puesto de manifiesto las dificultades de acceso a la formación MIR de los recién titulados **-debido fundamentalmente al acceso MIR de titulados extracomunitarios-**, también lo es que las necesidades de médicos irá en aumento en los próximos años, motivadas entre otros por los siguientes aspectos:

- 1- la ya citada inminente jubilación de promociones de especialistas;
- 2- el incremento de la demanda de servicios ocasionada por el progreso científico y sobre todo tecnológico;

- 3- el cambio de prevalencia de algunas enfermedades (aumento de enfermedades crónicas);
- 4- el aumento en el número de personas a atender dado el incremento de la natalidad y también de la inmigración;
- 5- el cambio en las costumbres de nuestros jóvenes, en especial a la hora de encontrar facilidades para ejercer su profesión en otros países de la Comunidad Europea distinto al propio.

Asimismo, en el informe de la **AVAP** (Agència Valenciana d’Avaluació y Prospectiva) de julio de 2008 también se recogían una serie de factores que explicaban el **aumento en la necesidad de médicos** (aumento de la población; envejecimiento de la población, aumento de la esperanza de vida; aumento del nivel de vida de los ciudadanos, demanda de más y mejores servicios de salud) y otros factores que explicaban la **disminución de la oferta de médicos** (número importante de jubilaciones del personal sanitario; conciliación de la vida familiar y laboral; tendencia a retiros más tempranos). Según datos de la Conselleria de Sanitat de ese mismo año (2008), **el 52% de los especialistas de la Comunidad Valenciana tenía más de 50 años, lo que provocaría una jubilación masiva de profesionales dentro de 10 a 15 años**, produciéndose una fuerte carencia de médicos en el sistema (“razón de peso para no temer un superávit importante de médicos en un futuro próximo”, como rezaba el citado informe). El informe reportaba que en la Comunidad Valenciana, en comparación al resto de España, la relación entre el incremento poblacional y el incremento de plazas para estudiar Medicina estaba particularmente desequilibrada.



FUENTE: AVAP (Agència Valenciana d’Avaluació y Prospectiva).

En aquel informe se advertía además del *gap* entre el número de plazas MIR convocadas y el número de licenciados, y que había que tomar medidas inmediatas para compensar las diferencias, aumentando las plazas de medicina, al menos, para que coincidieran con el número de plazas MIR ofertadas; e incluso, algo más porque era aconsejable un número mayor para asegurarse un ligero superávit que garantizase la calidad de los residentes MIR.

Esta situación se ha corregido progresivamente durante los últimos 4-5 años con la oferta o ampliación de nuevas plazas en Universidades españolas, pero sobre todo debido a la llegada de licenciados en Medicina extracomunitarios. En efecto, el informe manifestaba también la llegada masiva de licenciados extranjeros que convalidaban el título de Medicina para presentarse a los exámenes MIR, en su mayoría de países latinoamericanos y del este de Europa, donde no siempre estaba asegurada la calidad de su formación. El informe concluía: *“Se ha pasado, por tanto de una movilidad geográfica natural y deseable, a una forzada (obligada) debido a las necesidades de profesionales médicos y la escasez de licenciados en España (y en la Comunidad Valenciana). Esta falta de médicos está llevando a contratar a facultativos extranjeros, sin que quede garantizado que se cumplen los mismos criterios de capacitación académica que los médicos formados en España.”*

Según la OMS este fenómeno produce una descapitalización de médicos en sus países de origen donde en muchos casos son muy necesarios. La llegada masiva de licenciados en Medicina extracomunitarios sigue produciéndose en la actualidad, con un porcentaje en las pruebas MIR en torno al 40% en los últimos años (45,15% en la convocatoria MIR 2011/12).

ADMITIDOS A LAS PRUEBAS MIR										
NACIONALIDAD Y CONVOCATORIA	2008	% S/TOT	2009	% S/TOT	2010	% S/TOT	2011	% S/TOT	DIF	% VAR
ESPAÑOLES	7.179	64,07%	7.304	54,17%	7.164	54,26%	7.451	54,85%	287	4,01%
COMUNITARIOS	448	4,00%	543	4,03%	551	4,17%	583	4,29%	32	5,81%
EXTRACOMUNITARIOS	3.578	31,93%	5.637	41,81%	5.488	41,57%	5.550	40,86%	62	1,13%
TOTAL ADMITIDOS	11.205	100,00%	13.484	100,00%	13.203	100,00%	13.584	100,00%	381	2,89%

Fuente: MSSSI (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

En el otro lado de la balanza se encuentra el alumno español que actualmente desea y no puede acceder a los estudios de Medicina en España debido a un *numerus clausus* condicionado -entre otros factores- al número de plazas de la convocatoria MIR (a su vez condicionado por la masiva llegada de médicos extracomunitarios).

Aunque es cierto que el número de plazas para estudiar Medicina en las Universidades españolas se ha incrementado en los últimos 5 años, también lo es que el aumento en la demanda ha sido todavía superior. El desajuste entre oferta y demanda ha tenido un

impacto directo en la nota de corte y ha generado una gran demanda insatisfecha. Muchos estudiantes, debido a su enorme vocación por la Medicina, están cursando sus estudios en otros países de la Unión Europea (centro Europa) y Latinoamérica, con el consiguiente coste económico y social para ellos y sus familias.

La actualización de 2010 del informe de la AVAP (Anexo del informe: Síntesis sobre la necesidad de plazas de medicina en la Comunitat Valenciana.) (<http://www.avap.es/es/documentos>), concluye en los siguientes términos:

“La situación actual, a tenor de lo expuesto en este informe de actualización, en cuanto al estado de la demanda de un mayor número de licenciados en Medicina, sumada a la situación de crisis económica, a cualquiera de los niveles que se pretenda estudiar (nacional, europea, mundial,...), nos indica un camino claro a recorrer para los próximos años. La inversión en la llamada “economía del conocimiento”, con todo lo que esto conlleva, es hoy una necesidad imperiosa, más allá de la mera recomendación, para encontrar la senda de la recuperación económica, y al mismo tiempo, una oportunidad de convertir a la sociedad valenciana en un referente competitivo a escala global, en aquellos aspectos que, ya en el presente, representan una fortaleza.

La Comunitat Valenciana es un referente a nivel mundial en el ámbito de la Salud. Contamos con los mejores especialistas formados en nuestras universidades, los cuales son demandados por todo el mundo, dada la calidad de la formación que reciben en nuestras facultades. Asimismo, en los últimos tiempos, hemos asistido a grandes hitos en la práctica de la Medicina, tanto en los campos de la cirugía de trasplantes, como en los tratamientos de infertilidad, la investigación oncológica, y un largo etcétera, que se han gestado en los hospitales de nuestra Comunitat, para beneficio de la comunidad internacional, y del avance de la Medicina.

Conviene, pues, seguir apostando por el esfuerzo y la excelencia en este campo, creando, cada vez, un mayor número de especialistas desde nuestras universidades, para que podamos seguir construyendo un lugar destacado en esta economía del conocimiento, y así retener el talento en esta rama de conocimiento, exportarlo si procede, y de esta forma, generar un polo productivo de alta cualificación como corresponde a las exigencias del futuro”.

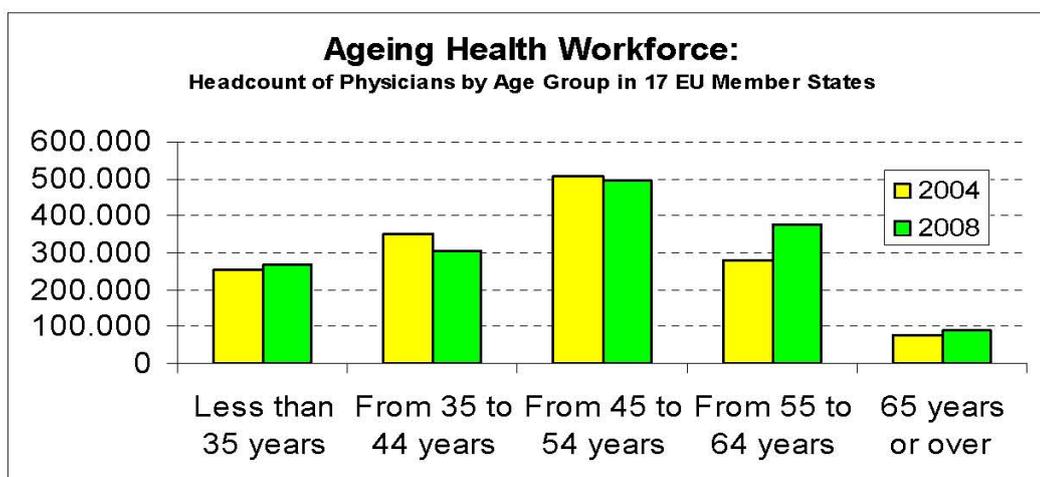
A los informes del **Ministerio de Sanidad y Consumo** y de la **AVAP** hay que sumar el informe sobre recursos humanos en el sector sanitario recientemente (18 de abril de 2012) elaborado por un comité de expertos de la **Unión Europea**. En dicho informe, encargado por la Comisión Europea como base para la elaboración del Plan de acción para el personal sanitario de la UE 2013-2020, se especifica que **España tendrá “severos problemas” para cubrir la demanda de anestesistas, cirujanos reconstructivos,**

traumatológicos y ortopédicos y pediátricos, médicos de familia, pediatras, radiólogos y urólogos en los próximos años. En el informe se destaca que **España sufrirá un déficit de un 14 por ciento de médicos especialistas de aquí a 2025.**

Con el trasfondo de unos niveles de desempleo récord en la Unión Europea (UE) y unas perspectivas económicas “sombrias” para los próximos meses, el informe recoge que Europa necesita una estrategia para hacer frente a su inaceptable nivel de desempleo, y que la economía ecológica y los **sectores de la salud** y de las TIC crearán más de veinte millones de puestos de trabajo en los próximos años, con un total de **ocho millones de empleos generados por el sector de la sanidad.** El informe señala que el número de puestos de trabajo sanitarios ha crecido un 21 por ciento entre los años 2000 y 2010, creando cuatro millones de empleos. Y que incluso durante la crisis económica los servicios sanitarios han creado 770.000 puestos de trabajo entre 2008 y 2010, frente a los cinco millones de puestos de trabajo destruidos en el conjunto del mercado laboral europeo.

Al igual que en los dos informes citados previamente (Ministerio de Sanidad y Consumo y AVAP), en el informe europeo se destaca que el **envejecimiento de la población** constituye uno de los principales factores que justifican la necesidad de crear más puestos de trabajo en el área sanitaria. Se calcula que el número de mayores de 65 años se duplicará en los próximos 50 años, pasando de los 87 millones en 2010 hasta los 152 millones en 2060. Y este envejecimiento también afectará a los médicos europeos (en 2009 el 30 por ciento de los facultativos de toda la UE tenía más de 55 años), estimándose que **a partir de 2020 el ritmo de jubilaciones superará los 60.000 médicos por año,** el 3,2 por ciento del total de médicos en la UE.

Figure 2: Number of physicians by age group in 17 EU member States in 2004 and 2008

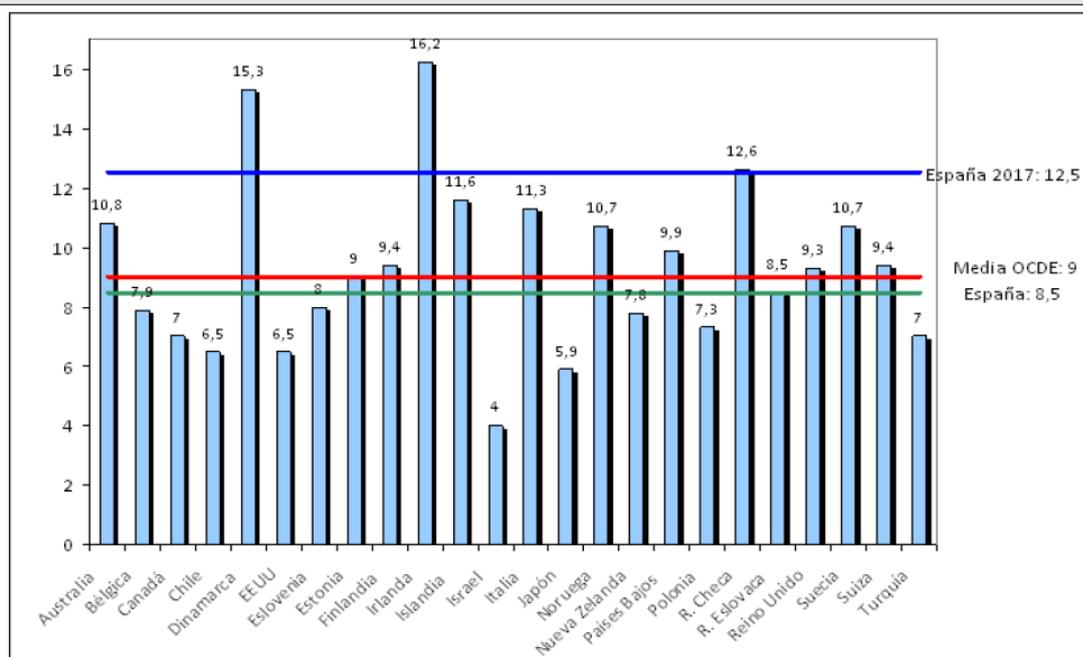


Source: Eurostat, 2011. Absolute numbers. Data available from 17 MS: AT, BE, CZ, DK, DE, ES, FI, FR, HU, IT, LV, LT, NL, RO, SK, SE, UK – note that for F, NL and IT data refers to professionally active doctors who may or may not have direct contact with a patient.

Asimismo, el Informe de 2011 del MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD sobre “Oferta y necesidad de especialistas médicos en España (2010-25) aporta información relevante sobre la tasa de médicos por cada cien mil habitantes en España y sobre el numerus clausus:

“En el curso 2011-12, en que hay 6.919 plazas en las Facultades de Medicina en España, prácticamente se alcanza la cifra propuesta en 2007 por la Conferencia General de Política Universitaria, que planteó la necesidad de ampliar hasta el curso 2012-2013 el número de plazas ofertadas, hasta llegar a 7.000, en la titulación de Medicina en toda España. La tasa por cien mil habitantes en España, que en 2010 estaba ligeramente por debajo de la OCDE, se situará hacia 2017 en el rango alto entre los países desarrollados (gráfica 4)”.

Gráfico 4: Número de graduados en Medicina por 100.000 hab. en el año 2009



Fuente: OECD Health Data 2011

“Los dos instrumentos principales de planificación de médicos consisten en fijar dos secuencias de números: numerus clausus a las facultades, y número de plazas MIR. La planificación ha de hacerse en un ambiente de ignorancia sobre muchos números esenciales: todavía no hay registro de profesionales sanitarios y las estadísticas de recursos humanos tienen grandes lagunas (Blanco Moreno and Adiego Estella, 2010). La necesidad del registro sigue acuciando”.

“Para fijar el numerus clausus de Medicina (y de otras titulaciones) hace falta emplear sentido y sensibilidad. No conviene condicionarlo al número de plazas MIR; hay que tener en cuenta la evolución de los numerus clausus en países vecinos, y considerar la necesidad de formar licenciados en Medicina para posibles empleos médicos no asistenciales”.

Al margen de todos los aspectos comentados en los párrafos precedentes, proporcionar una formación en inglés -en algunas materias- tiene como objetivos mejorar el perfil del egreso y aumentar la capacidad de inserción laboral.

La docencia en inglés permitirá a los estudiantes desenvolverse con el máximo rigor en el ámbito científico de su especialidad. La ciencia médica está en constante/rápida evolución y para actualizar de forma óptima los conocimientos médicos es ineludible la consulta permanente de la mejor **literatura científica, publicada mayoritariamente en inglés**. Asimismo, la necesaria asistencia, intervención y participación activa en congresos, reuniones científicas y redes internacionales de investigación cooperativa exige de un elevado nivel de inglés del área de conocimiento específica. El valor intrínseco de una formación en idiomas reside, además, en que inculca en el alumno una visión universal del mundo científico y unas actitudes singulares.

Algunas Universidades públicas españolas han incorporado la docencia en inglés en varias de sus titulaciones (incluida Medicina). Así, por ejemplo, en el curso académico 2010/2011 la Consellería de Educación, Formación y Empleo, puso en marcha, -en colaboración con las universidades públicas de la Comunitat Valenciana-, una iniciativa pionera en el ámbito de la educación superior: los denominados **Grupos de Alto Rendimiento Académico** (Grupos ARA). Entre los principales valores de los grupos ARA destaca la docencia en inglés, programada en los primeros cursos **para las materias básicas** (http://www.cefe.gva.es/univ/es/Grupos_ARA.htm).

De hecho, la Consellería de Educación de la Comunitat Valenciana está realizando un estudio de titulaciones universitarias con el objetivo de adecuarlas y vincularlas al mercado laboral para mejorar la empleabilidad de los universitarios. La Consellera de Educación, Dña. María José Català, ha explicado que una de estas medidas será la de incidir en políticas plurilingües con las universidades valencianas. “El objetivo es que estas ofrezcan, de manera paulatina allí donde haya capacitación del profesorado, titulaciones en inglés”. “La finalidad de la Generalitat es implantar el próximo curso grupos en inglés en titulaciones o grados que funcionen y convivan junto a los grupos ordinarios ya existentes de la misma carrera”. En este sentido tras las reuniones mantenidas por nuestra Rectora con la Consellería, nuestra Universidad CEU Cardenal Herrera ha mostrado el apoyo a la política de la Consellería y comparte los mismos objetivos de formación.

Otras Universidades privadas, como por ejemplo la de Navarra (Facultad de Medicina), también ofertan parte de sus estudios de Grado en inglés, argumentando que “La ciencia médica está en rápida evolución y para mantenerse al día hay que seguir en con-

tacto permanente con la mejor literatura médica, mayoritariamente en inglés”.
(<http://www.unav.es/medicina/primercurso/dingles.html>).

Por otra parte, los idiomas constituyen una magnífica oportunidad para los estudiantes y una excelente herramienta para su futuro profesional. No sólo tienen como objetivo adicional mejorar el conocimiento general del idioma, sino que también posibilitan el dominio lingüístico correspondiente a un área de conocimiento específica (medicina y ciencia). Esto representa una clara ventaja para la incorporación al mercado laboral y facilita la posterior progresión profesional.

Por último, reseñar que en el centro de Moncada (Valencia) la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad CEU Cardenal Herrera imparte en la actualidad las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Farmacia y Odontología. La incorporación de la docencia del Grado de Medicina en centro de Valencia completaría académicamente la Facultad de Ciencias de la Salud debido a que mejoraría la investigación, al incorporar profesorado clínico en cada una de las materias del Grado, **y permitiría alcanzar un mayor nivel científico** en cada una de las áreas clínicas. Asimismo, la posibilidad de realizar un abordaje interdisciplinar de los proyectos de la Facultad entre el profesorado de las diferentes titulaciones del Centro de Valencia permitiría el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de Ciencias de la Salud multidisciplinares, hecho que repercutiría en el beneficio en el paciente en particular y de la Sociedad en general.

Se solicita el cambio del idioma de impartición de las asignaturas Anatomía Patológica (6 ECTS) y Deontología Médica y Medicina Legal Forense (9 ECTS), que se venían impartiendo en inglés, para ser ahora impartidas en castellano, en la línea bilingüe de Alfara del Patriarca. Ambas asignaturas poseen un vocabulario altamente especializado, que resulta difícil de transmitir al estudiante, y que implica la traducción compleja de términos que se utilizan específicamente en castellano, como textos de legislación médica, o terminología de diagnóstico patológico. Esto se traduce en una complejidad añadida que a su vez afecta a los resultados globales de aprendizaje y de rendimiento académico. Para mantener la proporción de créditos que se imparte en cada uno de los idiomas en Medicina, se solicita el cambio de las asignaturas Medicina Integrada (6 ECTS) y Patología General (9 ECTS), que pasan ahora a impartirse en inglés.

El ámbito de conocimiento del Anexo II del RD 822/2021 al que se inscribe la presente titulación es “Medicina y Odontología”.

2.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

La legislación vigente conforma la profesión de Médico como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el RD822/2021

Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Real Decreto 1044/2003 de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al título.

La Ley 44/2003 de 21 de noviembre de 2003 de ordenación de las profesiones sanitarias representa el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias. En ella se indica en el título preliminar y en el título I los aspectos esenciales del ejercicio de las profesiones sanitarias, se establecen tales profesiones, se especifica la de Médico, se reserva a los titulados el ejercicio de las mismas, se especifica la titulación universitaria requerida para la práctica médica y se enumera el ámbito funcional propio de cada una de las profesiones. En el título II se regula la formación de los profesionales sanitarios, se contempla tanto la formación pregraduada como la especializada y la formación continuada. El título III regula el desarrollo profesional y su reconocimiento, establece los criterios de homologación del reconocimiento del desarrollo profesional. El ejercicio profesional en el ámbito privado se regula en el título IV. El título V hace referencia a la participación de los profesionales sanitarios en la ordenación de las profesiones sanitarias.

Detalla en el artículo 4.5. que los profesionales sanitarios tendrán como guía de su actuación el servicio a la sociedad, el interés y salud del ciudadano a quien se le presta el servicio, el cumplimiento riguroso de las obligaciones deontológicas, determinadas por las propias profesiones conforme a la legislación vigente, y de los criterios de normo-praxis o, en su caso los usos generales propios de su profesión. En el artículo 4.6. indica que los profesionales sanitarios realizarán a lo largo de su vida profesional una formación continuada, y acreditarán regularmente su competencia profesional.

La misma Ley de ordenación de las profesiones sanitarias reconoce como profesión sanitaria y regulada el ejercicio de la Medicina y refiere en su artículo 6.2 las funciones de cada una de las profesiones sanitarias de nivel de Licenciado. Estas funciones se concre-

tan en el caso de los Médicos en el artículo 6.2.a) corresponde a los Licenciados en Medicina la indicación y realización de las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud, a la prevención de las enfermedades y al diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención.

La Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo se refiere al reconocimiento de cualificaciones profesionales, que consolida en un único texto las quince directivas adoptadas durante los últimos cuarenta años. Entre ellas, doce directivas sectoriales, que cubren las profesiones de médico, enfermero, odontólogo, veterinario, matrona o asistente obstétrica, farmacéutico y arquitecto y tres directivas que han instaurado un sistema general de cualificaciones profesionales que cubren la mayoría de las demás profesiones reguladas. Por tanto se establece el reconocimiento del ejercicio de la profesión de Médico. Lo que se pretende es crear un marco jurídico único y coherente, fundado en una mayor liberalización de la prestación de servicios, una mayor automaticidad en el reconocimiento de las cualificaciones y una mayor flexibilidad de los procedimientos de actualización de la directiva.

Las disposiciones relativas a la profesión de médico, se recogen en los artículos 24 a 30 y se aplican a todo nacional de un Estado miembro que quiera ejercer la medicina, ya sea por cuenta propia o ajena, en otro Estado miembro distinto de aquel en el que ha obtenido su titulación.

Las condiciones mínimas exigidas en la directiva para la formación del médico son:

- Formación básica: artículo 24 y anexo

V 5.1.1: seis años de estudios o 5.500 horas de enseñanza teórica y práctica en una universidad o bajo el control de una universidad.

- Formación especializada: artículos 25-27 y anexo V 5.1.2. y 5.1.3: la directiva marca la duración mínima de cada una de las especialidades que disfrutan del reconocimiento mutuo del título en los distintos Estados miembros. Se mantiene el reconocimiento automático de las especialidades médicas comunes a dos o más Estados miembros que ya figuraban en la directiva anterior, así como todas aquellas especialidades nuevas comunes al menos a las 2/5 partes de los Estados miembros. El anexo V recoge la lista de especialidades médicas reconocidas.

El artículo 27.2 señala que “los Estados miembros reconocerán el título de médico especialista expedido en España a los médicos que hubieran recibido una formación especializada antes del 1 de enero de 1995 y que no responda a las exigencias mínimas de formación establecidas en el artículo 25, si dicho título está acompañado de una certificación que acredite que el interesado ha superado la prueba de competencia profesional es-

pecífica organizada en el ámbito de las medidas excepcionales de regularización que figuran en el Real Decreto 1497/99...”.

- Medicina general: artículos 28-30 y anexo V 5.1.4: enseñanza práctica a tiempo completo (excepcionalmente a tiempo parcial) efectuada en un medio hospitalario autorizado, por un periodo de tiempo mínimo de dos años para toda la formación de médico generalista que permita la obtención del título antes del 1 de enero de 2006 y de tres años para los títulos de formación expedidos tras esa fecha.

- Orden ECI/332/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de médico.

Igualmente hay que tener en cuenta El Real Decreto 1417/1990 de 26 de Octubre por el que se establece el título oficial de Licenciado en Medicina y las directrices generales de los planes de estudios conducentes a la obtención de éste.

2.3. Referentes externos

- El principal referente es el Libro Blanco del Título de Médico elaborado por la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina en 2006. En este documento se analizan los estudios de medicina en diferentes países europeos que muestran una cierta analogía.

Se consideran en particular los planes de estudio de universidades de reconocido prestigio como:

- Universidad de Manchester (Reino Unido).
- Universidad de Oxford (Reino Unido).
- Universidad de Maastrich (Holanda).
- Universidad de Leipzig (Alemania).
- Universidad de Marsella (Francia).

Se incluyen además por su interés, los objetivos del plan de estudios de la Universidad de California – Los Ángeles (USA) (**Anexo II**).

- Títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía por las diferentes Universidades españolas públicas y privadas vigentes antes de la entrada en vigor de la ley Orgánica 4/2007 de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 67/2001 de 21 de diciembre.
- Acuerdos sobre el Plan de Estudios de Medicina de la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina, San Juan, Alicante, 15 y 16 de febrero de 2008.

- Reuniones de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de 13 de mayo de 2008, de 6 de junio de 2008 y de 26 de noviembre de 2008.
- Orden ECI/332/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.
- Libro blanco *Hacia un nuevo modelo de Hospital Universitario* de la Conselleria de Sanitat, Generalitat Valencia.

En cualquier caso, se cumplirán siempre los criterios exigidos en las normas reguladoras de dicha titulación: Ley 44/2003, de 21 de noviembre y Directiva 2005/36/CE del parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de Septiembre de 2005.

Los diferentes referentes utilizados, ciertamente muy diversos en su naturaleza y concepción, han servido para elaborar una propuesta de plan de estudios en la que hay muchos elementos derivados de estos referentes externos. Tal y como se menciona, el plan de la Universidad de California Los Angeles, cuyos objetivos, por su enorme interés, se incluyen como anexo II, es el que más elementos aporta, en su distribución, si bien, muchos de ellos ya vienen impuestos por la ficha y por el documento de la Conferencia de Decanos de Medicina, por ejemplo, en la página 7 del documento de anexos se recoge la importancia de las habilidades de comunicación y del aprendizaje y mejora basados en la práctica. Otros elementos, recogidos de la atenta lectura de los otros planes de estudios mencionados, han sido incorporados a lo largo de los diferentes contenidos que se recogen en el Criterio 5.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La elaboración de los nuevos planes de estudio se inició con el nombramiento de una Comisión del Grupo CEU formada por los Vicerrectores de Ordenación Académica y Profesorado de las tres Universidades y presidida por el Rector de la Universidad Abat Oliba CEU.

En el marco de las normas aprobadas por tal Comisión comenzaron a realizar sus trabajos los siguientes órganos de la Facultad:

- La Comisión de Grado del Centro constituida por el equipo Decanal y los Coordinadores de Titulación.
- La Comisión de Titulación, como Comisión Consultiva de la Comisión de Grado.
- La Unidad Técnica de Calidad, asistente a todas las reuniones convocadas por la Comisión.

Los planes elaborados se enviaron a los Jefes de Sección y fueron presentados por el Coordinador de Titulación en los distintos Consejos de Departamento.

Paralelamente, la propuesta de Plan fue enviada para su informe a órganos externos tal y como se detalla en la tabla siguiente.

El documento definitivo fue presentado a la Junta de Facultad antes de elevarlo al Consejo de Gobierno y al Patronato de la Universidad.

Por último, se ofrece una panorámica general de los órganos internos y externos consultados en la elaboración de la propuesta incluida en esta Memoria.

<p>ÓRGANOS INTERNOS</p>	<p>Comisión Interuniversitaria del Grupo CEU para la reordenación de las Titulaciones Propias de la Universidad</p> <p>Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Junta de Facultad (Escuela/Centro) • Comisión de Grado del Centro. • El Consejo de Gobierno de la Universidad - constituido en Comisión de Grado de la Universidad. • El Patronato de la Universidad. <p>Asimismo, tendrán un papel consultivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la Comisión de Grado del Centro: Comisión de Titulación y Directores de Sección. • Para el Consejo de Gobierno: Consejo Asesor y Consejo Académico. <p>Proceso y funciones:</p> <p>La Comisión de Grado del Centro formula la propuesta de aprobación, cancelación y/o modificación de títulos, oída la Comisión de Titulación, que será elevada a la Comisión de Grado de la Universidad. A ésta le compete (una vez oídos el Consejo Asesor y el Consejo Académico) aprobar el documento a elevar al Patronato de la Universidad, máximo órgano colegiado responsable de la aprobación, cancelación, y/o modificación de títulos.</p>
--------------------------------	---

<p>ÓRGANOS EXTERNOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión consultiva de expertos*
<p>PROCEDI MIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones mixtas: con Instituciones con las que se tiene convenio • Consultas formales o informales: Colegio profesional y figuras académicas/investigadoras/profesionales de reconocido prestigio. Conferencia Nacional de Decanos. Egresados

***Comisión consultiva de expertos** en las distintas áreas (disciplinas clínicas y básicas).
La comisión consultada se compone de los siguientes miembros:

- Dr. José Antonio Herranz Martínez, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Castellón (tf.: 964220012).

- Dr. Francisco Martínez Soriano, Catedrático de Anatomía de la Universitat de València (correo electrónico: francisco.M.soriano@uv.es).

-D. Antonio Llombart Bosch. Catedrático de Histología y Anatomía Patológica. Presidente de la Real Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana (tf.: 96 386 46 53/ 656 405 825).

-Dña. Carmen Leal Cercós. Catedrática de Psiquiatría. Secretaria de la Real Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana (tf.: 96 386 46 53/ 656 405 825).

-D. Francisco Morales Olivas. Catedrático de Farmacología. Presidente del Instituto Médico Valenciano (tf.: 678111967).

-Dña. Mercedes Hurtado Sarrió. Jefe Clínico Oftalmología en Hospital La Fe de Valencia. Presidente del Colegio de Médicos de la Comunidad Valenciana (tf.: 963 355 110).

-D. Carlos Ferrer Albiach. Académico de la Real Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana. Miembro de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR), de la Sociedad Europea de Radioterapia y Oncología (ESTRO), de la Sociedad Americana de Oncología Radioterápica (ASTRO) y de la Asociación Latinoamericana de terapia radio-oncológica (ALATRO) (tf.: 619287104).

-Dra. María Dolores Pérez Cárceles. Catedrática de Medicina Legal y Forense. Presidenta Comité de Ciencias de la Salud de la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) (email: mdperez@um.es).

-José María Pascual Izuel. PTU Universidad de Valencia. Jefe de Servicio de Medicina Interna (Hospital de Sagunto) (tf.: 962339300).

El plan de estudios que se presenta en esta memoria ha sido sometido al criterio de la junta directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Castellón, la cual ha considerado adecuado el mismo a través de la resolución correspondiente (**Anexo III**).

Para la implantación del grupo de Medicina en el Centro de Valencia, se ha ampliado el número de expertos y los procedimientos de consulta internos y externos. Hay que tener en cuenta que en el diseño del Grado se consideraron los planes de estudio de Universidades de reconocido prestigio como la Universidad de Manchester, la de Oxford, de Maastrich, entre otras.

Además, se ha consultado a los expertos que a continuación se relacionan:

Dra. Rosa Fuster Torres, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (tf. 963355110).

Dr. Javier Peñarrocha Nebot, Director Gerente del Departamento de Salud de La Plana (tf.: 964357604).

Dr. Mattias Günther, Medical Doctor. Karolinska Institutet, Inst. for Experimental Traumatology. Retzius väg 8, B1:5, SE-171 77 Stockholm, Sweden Phone: +46 8 524 86649, Mobile: +46 70 1729266.

Dr. Robin P Choudhury MA, DM, FACC. Professor of Cardiovascular Medicine. Wellcome Trust Senior Research Fellow in Clinical Science Clinical Director Oxford Acute Vascular. Imaging Centre Honorary Consultant Cardiologist University of Oxford.

Dr Trevor A McGoldrick, Clinical Lecturer Cancer Therapeutics, University of Edinburgh Edinburgh cancer centre, EH4 2XU, United Kingdom

Dr Alison Jill Mackarel, Specialist Registrar in Haematology, Tallaght Hospital, Dublin 24, Republic of Ireland

Dr Rehan Hafiz, Senior Specialist, Proposals Programme Delivery Team, GAVI Alliance 2 Chemin des Mines, 1202 Geneva, Switzerland

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

Según el Libro Blanco de la titulación, en cuanto al establecimiento de los objetivos y contenidos formativos comunes (conocimientos, habilidades y actitudes) de la titulación existen antecedentes realizados a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, en este mismo documento, se especifica que los objetivos específicos en la formación de los médicos están encaminados a la formación de profesionales capaces de indicar y realizar actividades dirigidas a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, a través de:

- La prevención de las enfermedades, considerando el entorno social en el que se originan.
- El diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.
- El enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención.

Para ello, se debe proporcionar al estudiante de medicina:

1. El método científico como estructura del pensamiento y los fundamentos científicos necesarios para la resolución de problemas clínicos.

2. Habilidades clínicas adecuadas para la ulterior formación especializada en cualquiera de las ramas de la medicina.

3. Capacidad de reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y la repercusión económica en sus actuaciones.

4. Habilidades de comunicación: Escuchar con atención, obtener y sintetizar información. Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros. Comunicarse de modo efectivo y claro, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

5. Entrenamiento en la obtención, valoración crítica y aplicación de la información biomédica a las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

6. Formación en valores profesionales: Responsabilidad ante sí mismo, ante el enfermo, ante los compañeros de profesión y ante la sociedad para el servicio que le ha sido encomendado.

No obstante debe considerarse que la práctica médica es una profesión altamente regulada por la normativa nacional y europea. La LOPS en su Artc 6, 2a) establece como funciones de los licenciados en medicina: “Corresponde a los Licenciados en Medicina la indicación y realización de las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud, a la prevención de las enfermedades y al diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención”.

Competencias

El diseño curricular del Programa Formativo del Grado de Medicina de la Universidad CEU-Cardenal Herrera se orienta al logro de las siguientes competencias generales:

1) Competencias generales

A continuación se relacionan las competencias generales que deben adquirir todos los estudiantes al finalizar sus estudios de grado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007.

Competencia General 1 (RD 1393)
ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS
<i>Que los estudiantes hayan demostrado poseer conocimientos en las distintas áreas del saber que configuran el programa formativo del grado en Medicina.</i>
Competencia General 2 (RD 1393)
APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS
<i>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber que configuran el programa formativo del grado en Medicina</i>
Competencia General 3 (RD 1393)
REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES PARA EMITIR JUICIOS
<i>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética</i>
Competencia General 4 (RD 1393)
COMUNICACIÓN
<i>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</i>
Competencia General 5 (RD 1393)

AUTONOMÍA DE APRENDIZAJE

*Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de **autonomía***

Las actividades formativas son los medios a utilizar en orden a transmitir los contenidos y promover la adquisición de las competencias. **Las actividades formativas** seleccionadas para conformar el currículo y el perfil del alumno, estarán fuertemente vinculadas con las **metodologías docentes y de evaluación** a emplear, a su vez orientadas preferentemente al logro de las **competencias generales y específicas**.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO Y EL PERFIL DEL ALUMNO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CORRESPONDENCIA PREFERENTE CON COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN (Ver relación de instrumentos de evaluación más adecuados a continuación)
Clase magistral	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento (Competencia General 1) y representativa de las materias más teóricas . Prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior
Seminario	Actividad formativa que potencia la participación del alumno en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio. Se orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (Competencia General 2), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (Competencia General 3). Es representativa de las materias o actividades de perfil mixto, teórico - práctico .
Seminario de grupo Tutoría Académica Taller	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de habilidades para la transmisión de conocimientos (Competencia General 4) y representativa de las materias de carácter más metodológico . Prepara al alumno para la comunicación escrita - oral y la transmisión de conocimientos.
Prácticas Prácticas Laboratorio	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (Competencia General 2) y representativa de las materias o actividades prácticas (laboratorios, trabajos de campo, prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticas asistenciales, prácticum, etc.).
Trabajo de síntesis	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia o capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (Competencia General 3) y a la competencia de adquisición de habilidades de aprendizaje (Competencia General 5). Es representativa del Trabajo Fin de Módulo/Materia, Fin de Grado, Proyecto o similares . Se recomienda incluirla en todos los Módulos para inducir su desarrollo progresivo.

El sistema de evaluación es el medio para constatar la adquisición de las competencias por parte del alumno. A continuación se relacionan las actividades de evaluación adecuadas a las metodologías docentes y al logro de las distintas competencias.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ADECUADAS A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y AL LOGRO DE LAS DISTINTAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES RD 1393/2007 MECES	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE COMPETENCIAS
Competencia 1 "adquisición de conocimientos"	Examen escrito de preguntas amplias, "tipo tema". Examen escrito de tipo test o prueba objetiva. Examen escrito de preguntas de razonamiento.
Competencia 2 "aplicación de conocimientos"	Prácticas externas, tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc. Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc. "Practicum". Evaluación "in situ" de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc., mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
Competencia 3 "reflexión, síntesis y emisión de juicios"	Trabajos individuales. Trabajos en equipo. Presentación de ejercicios. Cuadernos de prácticas. Fichas de lectura. Mapas conceptuales. Carpetas de proyectos.
Competencia 4 "comunicación"	Examen oral Presentaciones y exposiciones orales Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal, de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales,...
Competencia 5 "autonomía"	Proyectos Trabajos Fin de Módulo – Materia - Asignatura - Fin de Estudios

2) Competencias específicas

La Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas, tomando como referencia la nueva normativa sobre convergencia Europea (Directiva europea 2021 (1). 12 2004,13781/2/04 REV 2, DE 21 de Diciembre de 2004), y la ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión *de Médico*, ha propuesto las competencias específicas que se deben adquirir al concluir la formación básica del médico. Estas se ha clasificado en:

A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

B) Fundamentos científicos de la medicina:

7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
8. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

11. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

12. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C) Habilidades clínicas:

13. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

14. Realizar un examen físico y una valoración mental.

15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

16. Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

18. Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

20. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

D) Habilidades de comunicación:

21. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

22. Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

E) Salud pública y sistemas de salud:

25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.

26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

28. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

29. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

F) Manejo de la información:

31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G) Análisis crítico e investigación:

34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

35. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

36. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

37. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

MÓDULO I: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	
Competencias (según Orden ECI)	<p>- Conocer la estructura y función celular. Biomoléculas. Metabolismo. Regulación e integración metabólica. Conocer los principios básicos de la nutrición humana. Comunicación celular. Membranas excitables. Ciclo celular. Diferenciación y proliferación celular. Información, expresión y regulación génica. Herencia. Desarrollo embrionario y organogénesis. Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico. Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas. Homeostasis. Adaptación al entorno. Conocer la estructura, el desarrollo y las funciones de los distintos tejidos.</p> <p>- Manejar material y técnicas básicas de laboratorio. Interpretar una analítica normal. Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos. Exploración física básica.</p>
Materias	<p>M1: Anatomía (6 Cr. ECTS) M2: Bioquímica (6 Cr. ECTS) M3: Biología (6 Cr. ECTS) M4: Anatomía: Aparato locomotor y sistema nervioso (9 Cr. ECTS) M5: Fisiología (6 Cr. ECTS) M6: Fisiología: Aparato locomotor y sistema nervios.(9 Cr. ECTS) M7: Anatomía: Sangre, sistema cardiovascular y respiratorio. (6 Cr. ECTS) M8: Fisiología: Sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio (6 Cr. ECTS) M9: Genética (6 Cr. ECTS) M10: Anatomía: sistema renal y reproductor, digestivo, endocrino y metabólico (6 Cr. ECTS) M11: Fisiología: sistema renal y reproductor, digestivo, endocrino y metabólico (6 Cr. ECTS) M12: Avances en fisiología (6 Cr. ECTS) M13: Histología (6 Cr. ECTS)</p>

MÓDULO II: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

<p>Competencias (según Orden ECI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica. Ser capaz de redactar documentos médico-legales. - Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura. - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública. Factores de riesgo y prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Indicadores sanitarios. Planificación, programación y evaluación de programas de salud. Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes. Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente. Vacunas. Epidemiología. Demografía. Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico. Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia. Salud y medioambiente. Seguridad alimentaria. Salud laboral. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas. Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica. Conocer la historia de la salud y la enfermedad. Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas. Manejar con autonomía un ordenador personal. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica. Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica. Comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. Conocer los principios de la telemedicina. Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia. - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales. Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.
<p>Materias</p>	<p>M1: Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I (6 Cr. ECTS)</p> <p>M2: Deontología Médica y Medicina Legal y Forense (9 Cr. ECTS)</p>

	M3: Praxis y Metodología de la Investigación II (6 Cr. ECTS) M4: Medicina y Salud Pública (9 Cr. ECTS)
--	---

MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	
Competencias (según Orden ECI)	<p>- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Contracepción y fertilización. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino. Patologías de la nutrición. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Nutrición infantil. Diagnóstico y consejo genético. Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos. Psicoterapia. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales intoxicaciones. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.</p> <p>- Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Exploración y seguimiento del embarazo. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.</p>
Materias	M1: Psicología (6 Cr. ECTS) M2: Patología General (9 Cr. ECTS)

	<p>M3: Patología del sistema nervioso (9 Cr. ECTS)</p> <p>M4: Patología Cardiovascular (6 Cr. ECTS)</p> <p>M5: Patología Respiratoria (6 Cr. ECTS)</p> <p>M6: Salud Mental (6 Cr. ECTS)</p> <p>M7: Patología del Sistema digestivo (6 Cr. ECTS)</p> <p>M8: Patología: Hematología y Oncología (6 Cr. ECTS)</p> <p>M9: Patología de la piel y órganos de los sentidos (9 Cr. ECTS)</p> <p>M10: Patología del aparato locomotor (6 Cr. ECTS)</p> <p>M11: Medicina Interna I: Reumatología, enfermedades multisistémicas e inmunopatología (6 Cr. ECTS)</p> <p>M12: Patología: Nefrourología (6 Cr. ECTS)</p> <p>M13: Obstetricia y Ginecología (9 Cr. ECTS)</p> <p>M14: Pediatría (9 Cr. ECTS)</p> <p>M15: Patología: Endocrinología (6 Cr. ECTS)</p> <p>M16: Medicina Interna II: enfermedades infecciosas (6 Cr. ECTS).</p> <p>M17: Medicina Integrada (6 Cr. ECTS)</p>
--	---

MÓDULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

Competencias (según Orden ECI)	<p>- Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen. Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular. Inflamación. Alteraciones del crecimiento celular. Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas. Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico. Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología. Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados. Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano. Imagen radiológica. Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas. Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica. Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos. Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes. Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética. Interacciones y efectos adversos. Prescripción y farmacovigilancia. Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas. Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios. Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación. Nutrición y dietoterapia. Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras). Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas). Cicatrización. Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica. Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias. Transfusiones y trasplantes. Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia. Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.</p> <p>- Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio. Manejar las técnicas de desinfección y esterilización. Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica. Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente. Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma. Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias. Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.</p>
Materias	M1: Biofísica y fundamentos físicos de la imagen (6 Cr. ECTS) M2: Farmacología (8 Cr. ECTS) M3: Anatomía patológica (6 Cr. ECTS) M4: Microbiología e inmunología (7 Cr. ECTS)

	<p>M5: PDT Cardiovascular, respiratorio, nervioso (9 Cr. ECTS)</p> <p>M6: PDT: Psiquiatría, digestivo, hematología, oncología, medicina interna, locomotor, piel y órganos de los sentidos (12 Cr. ECTS)</p> <p>M7: PDT Sistemas nefrouinario y reproductor. Pediátricos, endocrinológicos. Enfermedades infecciosas (9 Cr. ECTS)</p> <p>M8: Bioquímica clínica (6 Cr. ECTS)</p>
--	--

MODULO V: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	
Competencias (según Orden ECI)	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas. - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
Materias	<p>M1: Prácticas tuteladas (54 Cr. ECTS)</p> <p>M2: Trabajo fin de carrera (6 Cr. ECTS)</p>

MÓDULO VI: CEU	
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los aspectos que fundamentan la doctrina de la Iglesia a propósito de la dignidad relativamente absoluta de la persona como marco para la posterior justificación de los principios y normas bioéticas. - Capacidad de análisis e interpretación crítica de los principales documentos del Magisterio de la Iglesia referidos a la cuestión social en general y, en particular, a la investigación y praxis sanitaria. - Hacer que el alumno se inicie en la capacidad para discernir el lugar que ocupa el hombre en la naturaleza y la sociedad. - Capacitar al alumno para reflexionar sobre el significado profundo de la existencia del hombre.
Materias	<p>M1: Sociedad e Historia (6 Cr. ECTS)</p> <p>M2: Bioética (6 Cr. ECTS)</p> <p>M3: Doctrina Social de la Iglesia (6 Cr. ECTS)</p>

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uchceu.es/universidad/>

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso,

Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Oficina de Nuevo Ingreso y Promoción Universitaria, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones.

Se proporciona información sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 15 del RD 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. Procedimientos

La Universidad CEU Cardenal Herrera articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

a) Información personal. Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de grado ofertados por la Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales

especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

La CEU UCH da a conocer a los alumnos que solicitan ingreso en nuestra universidad la posibilidad de utilizar el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.

Desde este momento, el estudiante puede solicitar:

- Asesoramiento psicopedagógico tras la entrevista de admisión (antes de la formalización de la matrícula).
- Asesoramiento psicopedagógico una vez recibida la admisión.

b) Información colectiva. Se proporciona información de carácter colectivo para dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la Universidad.
- **Sesiones de información para el profesorado** (profesores, tutores y orientadores) **de los centros de bachillerato** por parte de profesores de la Universidad.
- **Sesiones informativas y de orientación en los centros de educación secundaria** dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato que tienen como objetivo acercarles el mundo universitario y orientarlos en la elección de sus estudios, así como explicar las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Asistencia a las principales **ferias y certámenes públicos de formación** en la Comunidad Valenciana.

4. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

a) Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.

b) Medios de difusión colectivos. Proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a la Universidad CEU Cardenal Herrera, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza.

Información y acogida en el centro.

Conscientes de que el nuevo estudiante tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, el Vicerrectorado de Alumnos diseña cada curso académico unas jornadas de acogida dirigidas al colectivo de estudiantes de nuevo ingreso.

Las Jornadas de Acogida de la Universidad CEU Cardenal Herrera, tienen como objetivo facilitar la incorporación de los alumnos a la Universidad, introduciéndoles en la vida y la dinámica universitarias. Se realizan durante las primeras semanas del curso académico, programándose en función de las necesidades y de los ajustes horarios de cada Facultad y titulación. Se desarrollan en el horario habitual de los alumnos de 1º curso.

El programa de las jornadas incluye:

- Palabras de bienvenida del Vicerrector/a (presentación de la Fundación, Universidad, Servicios Universitarios).

- Palabras de bienvenida del Decano (organización y estructura de la Facultad, normativa de permanencia, metodología de trabajo, sistema de evaluación)
- Presentación del Instituto de Humanidades Angel Ayala.
- ¿Qué es la titulación? Orientación general sobre el plan de estudios, estructura de los cursos, etc. A cargo del coordinador de la titulación.
- Información sobre metodología de estudio. A cargo del Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.
- Presentación del Servicio de biblioteca.
- Recursos web. Uso de la intranet. Utilidades, relación con los profesores a través del Share Portal. A cargo del Servicio de Comunicación Multimedia /Servicio de Informática.
- Servicio de Idiomas. Presentación del servicio. Realización pruebas de nivel.
- Cursos de refuerzo en áreas de formación básica.
- Otras actividades a programar por cada una de las Facultades de la Universidad CEU Cardenal Herrera:

- Curso de seguridad en laboratorios.
- Visita a Instalaciones de Biblioteca.
- Actividades de motivación o acercamiento a la titulación.

Durante estas jornadas se hace entrega a los alumnos de diverso material informativo de interés. (Directorio de la Universidad y plano de campus, normativa de permanencia, programas de asignaturas de primer curso, programa formativo de la titulación...).

4.2 Acceso y Admisión

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

Se estará a lo dispuesto en el artículo 15 del RD822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El perfil de ingreso recomendado es el siguiente:

El/la estudiante que inicia los estudios de Medicina en la Universidad CEU Cardenal Herrera debería tener un conocimiento básico de ciencias, en particular de matemáticas, física, química y biología, así como una serie de aspectos relativos a conocimientos y competencias, que se detallan a continuación:

- Vocación de servicio, compromiso social y ético.
- Capacidad de trabajo individual y en equipo.
- Competencia en expresión oral y escrita.
- Capacidad de análisis, de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Actitud de aprendizaje activo y responsabilidad en el trabajo.

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

El proceso de admisión estará detallado en un Reglamento específico al efecto para el Grado en Medicina. Dicho Reglamento deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del Decanato de la Facultad, y deberá ser público antes del inicio de cada proceso de admisión. Dicho Reglamento en todo caso respetará y recogerá las siguientes consideraciones de proceso:

1. Solicitud de admisión

El/la candidato/a podrá solicitar la admisión a través de los mecanismos habilitados al efecto por la Universidad. Dicha solicitud se ajustará en plazos y documentación a lo fijado por la Universidad para cada una de las vías de acceso recogidas en la legislación vigente para el acceso a un Grado Universitario.

El/la candidato/a tendrá accesible toda la información necesaria sobre el proceso, así como la posibilidad de contactar con los servicios de la Universidad que puedan resolver sus dudas.

La solicitud se puede realizar a través de la web (www.uch.ceu.es), por correo, o personándose en la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria de la CEU-UCH.

Sólo deberá utilizarse uno de los procedimientos propuestos. Con carácter general el proceso de admisión se abrirá durante el mes de febrero.

Una vez presentada la solicitud de admisión, el alumno podrá entregar en Secretaría General la documentación que se detalla a continuación y que debe acompañar toda solicitud.

- Fotocopia del DNI.
- Normas de Admisión firmadas.
- Resguardo de haber realizado la entrevista.
- Si procede de BUP: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de Bachillerato y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo.
- Si procede de BACH. LOGSE: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de 1º de Bachiller, Certificado de las asignaturas matriculadas en 2º y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo en el momento de su obtención.
- Si procede de C.F.G.S. /F.P.: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de cada uno de los dos últimos cursos o nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Titulados universitarios: Fotocopia del certificado académico, en base 0-10, y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Prueba de acceso para mayores de 25 años que cumplan los requisitos especificados en el R.D. 1892/2008.
- Prueba de acceso para mayores de 45 años que cumplan con los requisitos especificados en el R.D. 1892/2008.

3 2 Prueba de admisión

El/la candidata/a deberá presentarse, excepto en los casos de solicitud de acceso por traslado de expediente desde otro Grado de Medicina, a un examen de admisión. Dicho examen estará diseñado para evaluar sus conocimientos previos relacionados con el perfil de acceso al Grado en Medicina. El examen de admisión podrá ser el organizado por la propia Universidad o, en los casos en los que así se establezca en el Reglamento, una prueba de reconocido prestigio desarrollada por otra institución universitaria que se aplique a nivel internacional para el acceso a títulos universitarios del área de ciencias de la salud.

El nivel de inglés exigido a los alumnos de nuevo ingreso es B1.

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B1 el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

- Comprensión auditiva de discursos y conferencias donde intervienen dos o más participantes.
- Comprensión de textos más complejos.

- Argumentación a favor y en contra sobre cualquier tema. Defender puntos de vista pertenecientes a la vida cotidiana.
- Comprensión y descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos relacionados con la vida cotidiana.

Los alumnos tendrán que realizar una prueba de inglés o español, según corresponda, en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula en el Grado. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B1 necesario para la formalización del ingreso en el Grado.

Aquellos alumnos que posean alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran, quedarán exentos de realizar dicha prueba de admisión de inglés. Los títulos a los que se hace referencia son:

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Traductor Jurado en Inglés
- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Intermedio (B1) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Elemental de los antiguos planes de estudio; Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
- PET, FCE, CAE o CPE (Cambridge)
- TOEFL: Paper Based Test 567/; Computer Based Test 171/; Internet Based Test 87
- BULATS 3
- IELTS (entre 3.5 y 4.5)
- IGCSE/ A-Levels
-

3. Selección de candidatos/as

La selección de candidatos/as se llevará a cabo según la siguiente ponderación:

- Nota media de los estudios previos que aplican para el acceso al grado, considerada a la fecha de celebración de la prueba específica de acceso al Grado en Medicina. Este criterio supondrá un valor entre el 50% y el 60% del baremo.
- Nota de la prueba específica de acceso al Grado en Medicina. Este criterio supondrá un valor entre el 50% y el 40% del baremo.
- Nivel de idiomas acreditado, según corresponda al perfil formativo del grupo de la titulación (línea bilingüe o línea en español), un valor entre el 0% y el 5%.

La concreción de los porcentajes a aplicar, dentro de las horquillas expuestas, en cada proceso de selección deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del Decanato de la Facultad, con carácter previo al inicio del mismo. En todo caso será público el baremo de ponderación antes del inicio del proceso. De forma adicional y complementaria se podrán considerar otros méritos, en este supuesto los mismos serán aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados también antes del inicio de proceso de admisión.

Todos los candidatos/as recibirán la información sobre los resultados de la selección, indicándose a cada uno de ellos si ha conseguido una plaza en la primera asignación, si pasa a ocupar una posición en la lista de espera (indicándose en este caso la posición exacta que ocupa) o no va a ser admitido dado que el resultado le ubica en una posición fuera de la lista de espera.

4. Matricula

Los candidatos/as que hayan resultado admitidos serán informados sobre cómo desarrollar el proceso de matriculación y las acciones para su efectiva incorporación al Grado. En esta fase la Secretaría General de la Universidad comprobará que cada candidato cumple con los requisitos legales establecidos al efecto de la matrícula.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

1. Programa de Tutoría Personalizada

Tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor de guía académica y educativa, proporcionando a los alumnos un punto de referencia claro y cercano en la Universidad.

A principio de curso se asigna a cada alumno un profesor tutor personal, con el fin de favorecer todo lo que pueda contribuir a la mejora de su rendimiento académico.

Esta tutoría está pensada para los alumnos de los dos primeros cursos (1º y 2º), básicos en su vida académica.

Las funciones generales de la tutoría consisten en facilitar la integración en la universidad y en la vida académica proporcionando la información necesaria, detectando precozmente las posibles dificultades, insistiendo en el aprovechamiento del tiempo y la organización del trabajo, guiando el estudio y asesorando en la elección de asignaturas y la planificación del curso.

Metodología

Para ello se ofrece al alumno un mínimo de 4 entrevistas a lo largo del curso que coinciden con: el inicio del curso (presentación), valoración del trabajo del primer semestre, después de los exámenes (balance semestral de los exámenes) y al final del segundo semestre (evaluación del curso y preparación de los exámenes finales). Hay una 5ª entrevista que podrá tener lugar tras las notas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre. No obstante, tanto el alumno como el tutor podrán acordar una entrevista en cualquier momento a lo largo del curso si lo consideren necesario.

El Programa de Tutoría Personalizada se complementa con la figura del profesor coordinador de grupo, y está constantemente respaldada por el asesoramiento psicopedagógico del Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.

Para la gestión de las tutorías, tanto el alumno como el profesor tutor dispondrán de una aplicación informática en la intranet especialmente diseñada al efecto, desde la que se pueden realizar consultas a través de la tutoría virtual.

2. Profesor Coordinador de Grupo

La Coordinación de grupo complementa la Acción Tutorial Personalizada, siendo el cauce de comunicación entre el grupo y la Dirección/el Equipo Decanal, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal. Es importante dar respuesta a las mismas a través de un canal de comunicación fluido y formal.

Los objetivos de la coordinación de grupo son:

- Facilitar al profesorado el ejercicio de su función tutorial y docente.
- Optimizar la comunicación sobre cuestiones docentes, tanto del Decanato hacia los profesores como a la inversa.
- Fomentar la comunicación formal entre los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Facilitar el establecimiento de criterios de actuación comunes y compartidos que den respuesta a las necesidades planteadas por los grupos-clase a lo largo del curso académico.

El profesor coordinador de grupo desempeña funciones de:

- Coordinación docente de los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Interlocución institucional de cara a los alumnos de un determinado grupo.
- Coordinación del resto de profesores de su grupo en aquellos aspectos de la docencia que los Equipos Decanales determinen, y mantener una relación estrecha, para aunar esfuerzos en su trabajo, con el Decanato y el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.
- Establecimiento con el resto de profesores de calendarios de evaluación continua.

Al profesor – coordinador se le encomienda la responsabilidad de un grupo y se debe preocupar por recoger las aportaciones y sugerencias de los alumnos tutelados, de los profesores y del Decanato en relación con el grupo.

Es tarea del profesor-coordinador de grupo:

- Estar informado de las circunstancias y cambios de los estudiantes del grupo y estar a su disposición en los momentos adecuados.
- Conocer el grado de integración existente en el grupo (conflictos y tensiones, grado de cohesión...).
- Estar en contacto con el delegado de los alumnos para tratar todos aquellos problemas que se pudieran plantear.
- Analizar el rendimiento general del grupo y de los alumnos, de cara a las Juntas de Evaluación o a las Reuniones de Coordinación de Docencia.
- Recoger las sugerencias, iniciativas e inquietudes de los alumnos.
- Transmitir información sobre actividades, seminarios, cursos, conferencias, etc. que puedan ser de interés.
- Ofrecer a los estudiantes (con claridad y de modo permanente), la disposición a escuchar y tratar de resolver dudas o cuestiones que les preocupen o bien orientarles hacia otros Servicios o personas que pudieran -en su caso- satisfacerlos con mayor eficacia o idoneidad.
- Colaborar en el proceso de evaluación de la docencia.

3. Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad (SOUAD) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U.A.D. tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.

- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U.A.D., desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad. Dentro de este marco, en el curso 2007/08 se han propuesto los siguientes cursos:

Autoestima: Mejora del rendimiento personal.

Manejo de ansiedad en situaciones académicas.

Entrenamiento en habilidades sociales.

Habilidades de trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Conducta alimentaria.

Curso sobre habilidades sociales en el ámbito universitario.

Servicios de apoyo y asesoramiento al alumno con necesidades educativas especiales.

Atendiendo al Artículo 73.1 de las normas de organización de la CEU-UCH, son derechos de los alumnos:

(...)

c) La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales y sociales, tanto en el acceso como en la permanencia en la Universidad, así como en el ejercicio de sus derechos académicos. La Universidad prestará especial atención a los estudiantes que sufran algún tipo de discapacidad, colaborando con las organizaciones especializadas, públicas o privadas, que tengan por finalidad la mejor integración de estas personas.

El Vicerrector de Alumnos de la CEU-UCH forma parte del recientemente creado grupo de trabajo sobre Discapacidad de la R.U.N.A.E., en el marco de la CRUE, habiendo manifestado también el interés de nuestra Universidad por formar parte de la red interuniversitaria de servicios de atención a estudiantes con discapacidad propuesta también en este grupo de trabajo.

Desde 1990 el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad ofrece un servicio de atención psicopedagógica a los estudiantes con discapacidad que así lo solicitan, estableciendo en cada caso las adaptaciones necesarias, trabajando conjuntamente con el claustro de profesores.

ADAPTACIONES QUE SE REALIZAN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

-Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

AYUDAS TÉCNICAS

Equipos

¹ Artículo 73, apartado c), Sección 2ª, *De los derechos y deberes de los alumnos*, Capítulo II, *De los alumnos*, Título V *De la Comunidad Universitaria*, de las **Normas de Organización de la CEU-UCH.**

- Ordenador PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
 - Dos auriculares con micrófono incorporado.
 - Un scanner Hewlett-Packard scanjet 3670
 - Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
 - Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
 - Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
 - Grabadora de cuatro pistas ONCE

Programas

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:
 - Reproductor de Windows Media
 - Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
 - Sound Forge5.0.
 - WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
 - Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)
- Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestro alumnos con discapacidad:
 - JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)
 - Adobe
 - Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).
 - IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
 - IBM ViaVoice VoiceCenter
 - Dragon NaturallySpeaking 7.1
- Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/%7Eadu/>), y nos han solicitado los datos para la web de la Fundación Universia.

-Accesibilidad a los materiales de estudio (adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres).

-Adaptaciones curriculares. (Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso).

El S.O.U.A.D. colabora desde 1997 con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación de la CEU-UCH, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Consellería de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

La Universidad CEU Cardenal Herrera cumple la normativa sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, según RD 1618/2011 de 14 de noviembre

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/reglamento_reconocimiento_ECTS.pdf

Esta normativa es genérica para todos los títulos de nuestra Universidad, pudiendo los Decanatos correspondientes aplicar una normativa específica en el caso de titulaciones cuya formación esté destinada al ejercicio de una profesión regulada como es el caso de Medicina. Por lo tanto el reconocimiento de créditos se realizará después de que la Comisión de Convalidaciones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud evalúe

la idoneidad de los programas de las materias a convalidar y que tenga en cuenta la adecuación de competencias adquiridas.

En este sentido debemos aclarar que para el título de Grado en Medicina eliminamos la posibilidad de reconocimiento por enseñanzas oficiales no universitarias y por experiencia profesional (en el rango de 0 a 108 créditos seleccionaríamos el valor 0) tal y como establece el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior según lo indicado en el apartado 4 del artículo 6 **Límites al reconocimiento o convalidación** que estable que “cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que de acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria”.

Por otro lado, no se incluye información de reconocimiento de créditos por título propio.

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Nº ECTS

Formación básica	72
Obligatorias	222
Optativas	6
Prácticas externas	54
Trabajo de fin de grado	6
Total	360

Explicación general de la planificación del plan de estudios

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *							
1er curso				2º curso			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
MÓDULO II: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN <i>Materia 1: Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I</i>	6	MÓDULO I: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO <i>Materia 4: Anatomía: aparato locomotor y sistema nervioso</i> <i>Materia 6: Fisiología: aparato locomotor y sistema nervioso</i>	18	MÓDULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS: <i>Materia 1: Biofísica y Fundamentos Físicos de la imagen</i>	6	MÓDULO I: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO <i>Materia 9: Genética</i> <i>Materia 10: Anatomía: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico.</i> <i>Materia 11: Fisiología: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico.</i> <i>Materia 13: Histología</i>	24
MÓDULO I: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO <i>Materia 1: Anatomía</i> <i>Materia 2: Bioquímica</i> <i>Materia 3: Biología</i> <i>Materia 5: Fisiología</i>	24	MÓDULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS: <i>Materia 8: Bioquímica clínica</i>	6	MÓDULO I: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO <i>Materia 7: Anatomía: sangre, sistema cardiovascular y respiratorio.</i> <i>Materia 8: Fisiología: sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio.</i>	12	MÓDULO II: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN <i>Materia 3: Praxis y Metodología de la Investigación II</i>	6
		MÓDULO VI: CEU <i>Materia 2: Bioética</i>	6	MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA <i>Materia 1: Psicología</i>	6		
				MÓDULO VI: CEU <i>Materia 3: Doctrina Social de la Iglesia</i>	6		
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 1ER CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 2º CURSO	60

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *							
3er curso				4º curso			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
<p>MODULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS:</p> <p><i>Materia 2: Farmacología</i></p> <p><i>Materia 3: Anatomía Patológica</i></p> <p><i>Materia 4: Microbiología e Inmunología</i></p>	21	<p>MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA</p> <p><i>Materia 3: Patología del sistema nervioso</i></p> <p><i>Materia 4: Patología Cardiovascular</i></p> <p><i>Materia 5: Patología Respiratoria</i></p>	21	<p>MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA</p> <p><i>Materia 6: Salud Mental</i></p> <p><i>Materia 7: Patología del Sistema Digestivo</i></p> <p><i>Materia 8: Patología: Hematología y Oncología</i></p> <p><i>Materia 10: Patología del aparato locomotor</i></p> <p><i>Materia 11: Medicina Interna I: Reumatología, enfermedades multisistémicas e inmunopatología</i></p>	30	<p>MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA</p> <p><i>Materia 9: Patología de la piel y órganos de los sentidos</i></p>	9
<p>MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA</p> <p><i>Materia 2: Patología General</i></p>	9	<p>MODULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS:</p> <p><i>Materia 5: PDT Cardiovascular, Respiratorio y Nervioso</i></p>	9			<p>MODULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS:</p> <p><i>Materia 6: PDT Psiquiatría, digestivo, hematología, oncología, medicina interna, locomotor, piel y órganos de los sentidos</i></p>	12
						<p>MÓDULO II: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN</p> <p><i>Materia 2: Deontología Médica y Medicina Legal y Forense</i></p>	9
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 3ER CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 4º CURSO	60

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *							
5º curso				6º curso			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA <i>Materia 12: Patología: Nefrourología</i> <i>Materia 13: Obstetricia y Ginecología</i> <i>Materia 14: Pediatría</i> <i>Materia 15: Patología: Endocrinología</i>	30	MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA <i>Materia 16: Medicina Interna II: enfermedades infecciosas..</i>	6			MÓDULO V: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO: <i>Trabajo Fin de Grado</i> <i>Prácticas tuteladas</i>	30
		MODULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS: <i>Materia 7: PDT Sistemas nefrouinario y reproductor. Pediátricos, endocrinológicos. Enfermedades infecciosas.</i>	9	MÓDULO V: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO: <i>Prácticas tuteladas</i>	30		
		MÓDULO II: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN <i>Materia 4: Medicina y Salud Pública</i>	9				
		OPTATIVIDAD <i>Materias optativas MODULO I / III / VI</i>	6				
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 5º CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 6º CURSO	60

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

El objetivo de la Universidad es “**potenciar grupos de un rendimiento mayor a través del doble idioma**” en el centro de Moncada, (Valencia).

En las siguientes tablas se especifica el idioma en el que serán impartidas las distintas materias del plan de estudios, así como el número de créditos (por materia y total por idioma) y su carácter (básico, obligatorio, optativo). El Trabajo fin de Grado podrá realizarse en español o en inglés. En la tabla 1 se muestra la información agrupando las materias por módulos. En la tabla 2 las materias se agrupan por curso.

MÓDULO I	ECTS	Carácter	Idioma
M1: Anatomía	6	BAS	ING
M2: Bioquímica	6	BAS	ING
M3: Biología	6	BAS	ING
M4: Anatomía: Aparato locomotor y sistema nervioso	9	BAS	ING
M5: Fisiología	6	BAS	ING
M6: Fisiología: Aparato locomotor y sistema nervios	9	BAS	ING
M7: Anatomía: Sangre, sistema cardiovascular y respiratorio	6	BAS	ING
M8: Fisiología: Sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio	6	BAS	ING
M9: Genética	6	OBL	ING
M10: Anatomía: sistema renal y reprod., digestivo, endocrino y metabólico	6	BAS	ING
M11: Fisiología: sistema renal y reprod., digestivo, endocrino y metabólico	6	BAS	ING
M12: Avances en fisiología	6	OPT	ING
M13: Histología	6	OBL	ING
MÓDULO II	ECTS	Carácter	Idioma
M1: Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I	6	OBL	ING
M2: Deontología Médica y Medicina Legal y Forense	9	OBL	ESP
M3: Praxis y Metodología de la Investigación II	6	OBL	ING
M4: Medicina y Salud Pública	9	OBL	ING
MÓDULO III	ECTS	Carácter	Idioma
M1: Psicología	6	BAS	ING
M2: Patología General	9	OBL	ING
M3: Patología del sistema nervioso	9	OBL	ESP
M4: Patología Cardiovascular	6	OBL	ESP
M5: Patología Respiratoria	6	OBL	ESP
M6: Salud Mental	6	OBL	ESP
M7: Patología del Sistema digestivo	6	OBL	ESP
M8: Patología: Hematología y Oncología	6	OBL	ESP
M9: Patología de la piel y órganos de los sentidos	9	OBL	ESP
M10: Patología del aparato locomotor	6	OBL	ESP
M11: Med. Int. I: Reumatol., enf. multisistémicas e inmunopatología	6	OBL	ESP
M12: Patología: Nefrourología	6	OBL	ESP
M13: Obstetricia y Ginecología	9	OBL	ESP
M14: Pediatría	9	OBL	ESP
M15: Patología: Endocrinología	6	OBL	ESP
M16: Medicina Interna II: enfermedades infecciosas	6	OBL	ESP
M17: Medicina Integrada	6	OPT	ING
MÓDULO IV	ECTS	Carácter	Idioma
M1: Biofísica y fundamentos físicos de la imagen	6	OBL	ING
M2: Farmacología	8	OBL	ING
M3: Anatomía patológica	6	OBL	ESP
M4: Microbiología e inmunología	7	OBL	ING

M5: PDT Cardiovascular, respiratorio, nervioso	9	OBL	ESP
M6: PDT: Psiq., digest. Hematol-oncol., med. Int., loc., piel y órg. sentidos	12	OBL	ESP
M7: PDT Sist. Nefrouinario-reprod.. Pediat., endocrin. Enf. infecciosas	9	OBL	ESP
M8: Bioquímica clínica	6	OBL	ING
MÓDULO V	ECTS	Carácter	Idioma
M1: Prácticas tuteladas	54	OBL	ESP
M2: Trabajo fin de Grado	6	OBL	ING/ESP
MÓDULO VI	ECTS	Carácter	Idioma
M1: Sociedad e Historia	6	OPT	ING
M2: Bioética	6	OBL	ING
M3: Doctrina Social de la Iglesia	6	OBL	ING
TOTAL CRÉDITOS EN INGLÉS		165 (45.8%)	
TOTAL CRÉDITOS EN ESPAÑOL		195 (54.2%)	

TABLA 1

	ECTS	Carácter	Idioma
PRIMERO	ECTS	Carácter	Idioma
Anatomía	6	BAS	ING
Bioquímica	6	BAS	ING
Biología	6	BAS	ING
Anatomía: Aparato locomotor y sistema nervioso	9	BAS	ING
Fisiología	6	BAS	ING
Fisiología: Aparato locomotor y sistema nervios	9	BAS	ING
Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I	6	OBL	ING
Bioética	6	OBL	ING
Bioquímica clínica	6	OBL	ING
SEGUNDO	ECTS	Carácter	Idioma
Biofísica y fundamentos físicos de la imagen	6	OBL	ING
Anatomía: Sangre, sistema cardiovascular y respiratorio	6	BAS	ING
Fisiología: Sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio	6	BAS	ING
Psicología	6	BAS	ING
Doctrina Social de la Iglesia	6	OBL	ING
Praxis y Metodología de la Investigación II	6	OBL	ING
Genética	6	OBL	ING
Anatomía: sistema renal y reprod., digestivo, endocrino y metabólico	6	BAS	ING
Fisiología: sistema renal y reprod., digestivo, endocrino y metabólico	6	BAS	ING
Histología	6	OBL	ING
TERCERO	ECTS	Carácter	Idioma
Farmacología	8	OBL	ING
Anatomía patológica	6	OBL	ESP
Microbiología e inmunología	7	OBL	ING
Patología General	9	OBL	ING
Patología del sistema nervioso	9	OBL	ESP
Patología Cardiovascular	6	OBL	ESP
Patología Respiratoria	6	OBL	ESP
PDT Cardiovascular, respiratorio, nervioso	9	OBL	ESP
CUARTO	ECTS	Carácter	Idioma
Salud Mental	6	OBL	ESP
Patología del Sistema digestivo	6	OBL	ESP
Patología: Hematología y Oncología	6	OBL	ESP
Patología de la piel y órganos de los sentidos	9	OBL	ESP
Patología del aparato locomotor	6	OBL	ESP
Med. Int. I: Reumatol., enf. multisistémicas e inmunopatología	6	OBL	ESP
PDT: Psiq., digest. Hematol-oncol., med. Int., loc., piel y órg. sentidos	12	OBL	ESP
Deontología Médica y Medicina Legal y Forense	9	OBL	ESP
QUINTO	ECTS	Carácter	Idioma
Patología: Nefrourología	6	OBL	ESP
Obstetricia y Ginecología	9	OBL	ESP

Pediatría	9	OBL	ESP
Patología: Endocrinología	6	OBL	ESP
Medicina Interna II: enfermedades infecciosas	6	OBL	ESP
PDT Sist. Nefrouinario-reprod.. Pediát., endocrin. Enf. infecciosas	9	OBL	ESP
Medicina y Salud Pública	9	OBL	ING
Sociedad e Historia	6	OPT	ING
Medicina Integrada	6	OPT	ING
Avances en fisiología	6	OPT	ING
SEXTO	ECTS	Carácter	Idioma
Prácticas tuteladas	54	OBL	ESP
Trabajo fin de Grado	6	OBL	ING/ESP
TOTAL CRÉDITOS EN INGLÉS		165 (45.8%)	
TOTAL CRÉDITOS EN ESPAÑOL		195 (54.2%)	

TABLA 2

Adicionalmente, el Servicio de idiomas de la Universidad imparte clases de inglés voluntarias y gratuitas (a distintos niveles) para los estudiantes de todas las Titulaciones.

RELACIÓN DE MATERIAS BÁSICAS POR RAMA DE CONOCIMIENTO

(Anexo II Real Decreto 1393/2007)

Materias	ECTS	Asignatura / ECTS	Rama Conocimiento	Curso	Semestre
Módulo I: Materia 1. Anatomía	6 ECTS	Anatomía (6 ECTS)	Básica (Anatomía humana/C. Salud)	1	1
Módulo I: Materia 2. Bioquímica	6 ECTS	Bioquímica (6 ECTS)	Básica (Bioquímica/C. Salud)	1	1
Módulo I: Materia 3. Biología	6 ECTS	Biología (6 ECTS)	Básica (Biología/C. Salud)	1	1
Módulo I: Materia 4. Anatomía: Aparato locomotor y sistema nervioso	9 ECTS	Anatomía: Aparato locomotor y sistema nervioso (9 ECTS)	Básica (Anatomía humana / C. Salud)	1	2
Módulo I: Materia 6. Fisiología: Aparato locomotor y sistema nervioso	9 ECTS	Fisiología: Aparato locomotor y sistema nervioso (9 ECTS)	Básica (Fisiología / C. Salud)	1	2

Módulo I: Materia 5. Fisiología	6 ECTS	Fisiología (6 ECTS)	Básica (Fisiología / C. Salud)	1	1
Módulo I: Materia 7. Anatomía: sangre, sistema cardiovascular y respiratorio	6 ECTS	Anatomía: sangre, sistema cardiovascular y respiratorio (6 ECTS)	Básica (Anatomía humana / C. Salud)	2	1
Módulo I: Materia 8. Fisiología: sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio	6 ECTS	Fisiología: sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio (6 ECTS)	Básica (Fisiología / C. Salud)	2	2
Módulo I: Materia 10. Anatomía: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico	6 ECTS	Anatomía: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico (6ECTS)	Básica (Anatomía humana/ C. Salud)	2	2
Módulo I: Materia 11. Fisiología: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico	6 ECTS	Fisiología: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico (6 ECTS)	Básica (Fisiología / C. Salud)	2	2
Módulo III: Materia 1. Psicología	6 ECTS	Psicología (6 ECTS)	Básica (Psicología / C. Salud)	2	1

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publica en su página *Web*, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Oficina de Relaciones Internacionales.

Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título)

MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa Lifelong Learning y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

ALUMNOS ENVIADOS (*Outgoing*)

Proceso de selección de los estudiantes

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.

2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba de podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados, por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.

4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.

5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad, pero podrán disponer de una nueva oportunidad, con nuevas pruebas de idiomas a efectuar cuatro meses después de la primera. Si entonces las superan se podrán incorporar al proceso de selección, pero siempre subordinados a las plazas disponibles tras la primera adjudicación a los que aprobaron el idioma en la primera convocatoria.

6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

7.- Los Coordinadores de movilidad de la universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.

8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

1. EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Decano, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

1.2.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.

1.2.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.

Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

1.2.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

1.2.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de las Universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que consideren interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

1.3.- Funciones de tutorización del coordinador.

1.3.1.- Con los alumnos enviados (outgoing)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y de la propia Universidad de destino, y que entregará en el Servicio de Relaciones Internacionales.

1.3.2.- Con los alumnos recibidos (incoming)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

2. EL PROCESO DE ADMISIÓN

2.1.- ALUMNOS RECIBIDOS (INCOMING)

La admisión de alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilateral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la Universidad CEU Cardenal Herrera, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la Universidad CEU Cardenal Herrera presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un “Amigo Erasmus” (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de contacto a “Amigos Erasmus”, para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la Universidad CEU Cardenal Herrera).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

2.1.1.- LA RECEPCIÓN

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Relaciones Institucionales, del Director de Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos incoming asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la Universidad CEU Cardenal Herrera en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a aquellas actividades de tipo cultural, deportiva, o de otra índole, que dicha delegación organice.

2.1.2.- DURANTE SU ESTANCIA

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario Learning Agreement con las materias a cursar.
2. El Learning Agreement es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el Transcript of Records con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad.
4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.

5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

4. OPERATIVA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán solo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

- A los profesores que tengan alumnos extranjeros matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de origen, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia.
- A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquella, se les notificará solo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la Universidad CEU Cardenal Herrera se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con a su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera.

No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

Mecanismos de coordinación docente

Existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Tutor/a. Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual, al menos una vez cada quince días, a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. A estos efectos el tutor deberá recabar la información necesaria al alumno tutelado y/o a los profesores que impartan docencia en el curso. Si el tutor lo estima necesario, remitirá al alumno al profesor / profesores o en su caso al Jefe de Área de Conocimiento, que puedan ofrecer una acción tutorial académica directamente relacionada con las materias o asignaturas que lo requieran.

Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

Profesor Coordinador de Grupo. El Coordinador de Grupo cuyas funciones se describen en el apartado 4 de la memoria, es el cauce de comunicación entre el grupo de alumnos y la Dirección/el Equipo Decanal, más en concreto con el Coordinador de Titulación, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal.

Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. Dentro del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud, la figura encargada de la Coordinación Docente, y por tanto de supervisar el trabajo de los Coordinadores de Titulación es el **Vicedecano de Docencia.**

Los centros de Valencia (Moncada) y Castellón de la Universidad CEU Cardenal Herrera son dos centros bien definidos que poseen independencia gestora y administrativa. El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la que pertenece la Titulación de Medicina, se encuentra ubicado en la población de Moncada (Valencia). Sin embargo, posee titulaciones en los dos centros descritos. El Equipo Decanal está constituido por la Decana, un Vicedecanato por cada titulación, aunque se imparta en centros diferentes, y un Coordinador para cada una de las titulaciones presentes en dicho centro y un Secretario Académico con competencias solo en el Centro de Moncada. Por último, el personal de administración y servicios (PAS) presente en este centro se ocupa de la gestión administrativa que afecta a las titulaciones presentes solo en este centro, que en la actualidad son Farmacia, Enfermería, Fisioterapia y Odontología.

Por otro lado, el Centro de Castellón cuenta con un Director de Centro, un Secretario Académico y PAS propio. Además, las dos titulaciones que posee la Facultad de Ciencias de la Salud en dicho Centro (Medicina y Enfermería) tienen un coordinador propio, independientemente de los coordinadores de estas mismas titulaciones que la Facultad tiene en el Centro de Moncada.

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud se reúne periódicamente y cuenta con la presencia de la Decana, Secretario Académico, los Vicedecanos y los Coordinadores de cada titulación en cada centro, y los Directores de Departamento y el Director del Centro de Castellón. Asimismo en la Junta de Centro hay un representante del profesorado de cada titulación y de cada centro.

Los profesores de los diferentes centros están adscritos a los Departamentos que son inter-centro. Los Directores de Departamento se reúnen habitualmente con los profesores que imparten docencia en cada centro. La planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador de la titulación de cada uno de los centros.

Por último, en cada Centro se realizan las Juntas de Evaluación de las titulaciones que la Facultad de Ciencias de la Salud posee, dirigidas por los Coordinadores de Titulación, a las que acuden los profesores que imparten docencia que son distintos en cada uno de los centro, en las que se analizan los sistemas de evaluación y seguimiento de la adquisición de competencias.

La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

Mecanismos de coordinación para la planificación y organización de la docencia

La planificación del grado conforme al modelo de materias y división de éstas en asignaturas exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador de la titulación, quien, a estos efectos:

1. Solicitará de los coordinadores de las distintas áreas de conocimiento el borrador de las guías docentes de todas materias. Esta solicitud deberá hacerse antes del 31 de marzo del curso anterior a aquel para el que se cursa la solicitud.
2. Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes. A tal fin podrá recabar la colaboración de los coordinadores de área.
3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido, particularmente en aquellas materias que tradicionalmente han compartido el estudio de una o más instituciones. La corrección, en su caso, de los programas se hará igualmente con los coordinadores de área, previo consulta de los profesores responsables, y, en todo caso, previo informe del Director del Departamento.
4. Una vez coordinadas las guías docentes se procederá a la confección de los horarios.
5. En aquellas materias integradas por dos o más asignaturas la secuenciación de éstas se hará con arreglo a criterios de lógica en función de su carácter general o especial. A tal fin, el coordinador deberá consultar en todo caso con el Director del Departamento.
6. En función del calendario de implantación, y a medida que éste se vaya desarrollando, el responsable del grado deberá convocar el claustro de profesores a fin de que, con carácter previo al procedimiento aquí previsto, se aclare la secuenciación de las asignaturas y la planificación general prevista en la memoria de grado, y se hagan las sugerencias y propuestas que se tengan por conveniente.

Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado 8 de la memoria se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente (RCED), que sustituyeron a lo que, y mientras fuimos Centro Adscrito, llamábamos Juntas de Evaluación.

Las RCED, como las antiguas juntas de evaluación, tienen por finalidad analizar los resultados de la evaluación de los alumnos aprendizaje.

Las RCED se articulan como un mecanismo de control horizontal, es decir, por grupo y curso, y se convocan una vez concluidos los diferentes períodos oficiales de exámenes ordinarios y extraordinarios

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el vicerrectorado de Alumnado. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema paralelo de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Coordinador de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación adscrito a la titulación de Medicina. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento) a través del servicio de orientación.

Los resultados y las propuestas de mejora se remitirán al Vicerrectorado, en la forma descrita en la normativa, quien deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión de la Titulación para su incorporación al plan de mejora, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 *in fine* de esta memoria.

Descripción de los módulos y materias

*ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

En los módulos y materias que a continuación se presentan se diferencian cinco tipos de actividades formativas (a cada una de las cuales se le asocia un determinado sistema de evaluación):

1) **Clase magistral:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final

2) **Seminario:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales
- Realización y presentación de trabajos
- Estudios de caso y resolución de problemas

3) **Taller:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos.

Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales
- Estudios de caso y resolución de problemas
- Realización y presentación de trabajos (Disertación)

4) **Prácticas:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos. Se evalúa mediante:

- Participación activa en las clases presenciales
- Examen teórico-práctico final
- Examen práctico final
- Examen práctico final tipo ECOE
- Realización y presentación de trabajos
- Estudios de caso y resolución de problemas
- Realización de dossiers de prácticas
- Elaboración de una memoria de prácticas

5) **Trabajo de síntesis:** actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación y de autonomía de aprendizaje. Se evalúa mediante:

- Realización y presentación de trabajos (Disertación)
- Estudios de caso y resolución de problemas
- Elaboración y defensa de un proyecto

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales (en el caso de existir) que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 60%.

Denominación MÓDULO I: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	Unidad temporal	SEMESTRAL
	Cr. ECTS	84
	Carácter	BÁSICO, OBLIGATORIO (M9) Y OPTATIVO (M12)
Competencias (según Orden ECI)	- Conocer la estructura y función celular. Biomoléculas. Metabolismo. Regulación e integración metabólica. Conocer los principios básicos de la nutrición humana. Comunicación celular. Membranas excitables. Ciclo celular. Diferenciación y proliferación celular. Información, expresión y regulación génica. Herencia. Desarrollo embrionario y organogénesis. Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico. Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas. Homeostasis. Adaptación al entorno. - Manejar material y técnicas básicas de laboratorio. Interpretar una analítica normal. Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos. Exploración física básica.	
Materias	M1: Anatomía (6 Cr. ECTS) M2: Bioquímica (6 Cr. ECTS) M3: Biología (6 Cr. ECTS) M4: Anatomía: Aparato locomotor y sistema nervioso (9 Cr. ECTS) M5: Fisiología (6 Cr. ECTS) M6: Fisiología: Aparato locomotor y sistema nervioso. (9 Cr. ECTS) M7: Anatomía: Sangre, sistema cardiovascular y respiratorio. (6 Cr. ECTS) M8: Fisiología: Sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio (6 Cr. ECTS) M9: Genética (6 Cr. ECTS) M10: Anatomía: sistema renal, reproductor, digestivo, endocrino y metabólico (6 Cr. ECTS) M11: Fisiología: sistema renal y reproductor, digestivo, endocrino y metabólico (6 Cr. ECTS) M12: Avances en fisiología (6 Cr. ECTS) M13: Histología (6 Cr. ECTS)	
Breve descripción de los contenidos del Módulo	M1: Estructura general del cuerpo humano. Desarrollo del ser humano desde la fase unicelular hasta el nacimiento: fecundación, embriogénesis y organogénesis. Crecimiento fetal. Histología. M2: Composición de las moléculas del cuerpo humano. Azúcares, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos. Técnicas del estudio molecular y celular. Regulación del metabolismo e integración metabólica. Biología molecular. M3: La célula como unidad básica de los tejidos. Descripción de las organelas celulares. Ciclo celular. Diferenciación y proliferación celular. Señalización intracelular. M4: Morfología y estructura del aparato locomotor y sistema nervioso. Anatomía radiológica del aparato locomotor. M5: Mecanismos homeostáticos. Membrana celular. Potencial de membrana. Células excitables. Potencial de acción. Sinapsis. Fisiología del músculo. Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas. M6: Estudio de la fisiología del aparato locomotor y sistema nervioso: Fisiología del aparato locomotor. Fisiología de la corteza cerebral. Fisiología del Tálamo, ganglios basales. Fisiología del cerebelo. Médula espinal. Neuroimagen. M7: Componentes del plasma. Cuerpos formados. del corazón, los grandes vasos. Circulación capilar y linfática. Fisiología cardíaca. Anatomía del sistema	

	<p>respiratorio.</p> <p>M8: Técnicas analíticas. Hemostasia y coagulación. Hematopoyesis y leucopoyesis. Sistema inmunitario. Respuesta inmunitaria. Fisiología cardíaca. Fisiología de la circulación en términos vasculares especiales. Pruebas funcionales cardiovasculares. Respiración: intercambio gaseoso. Ventilación. Pruebas funcionales respiratorias. Integración cardiorrespiratoria.</p> <p>M9: El genoma de las células. Técnicas de análisis genómico. Información, expresión y regulación génica. Herencia.</p> <p>M10: Morfología y estructura del sistema renal. Morfología, estructura del sistema reproductor. Gónadas. Tracto genital masculino y femenino. Glándulas accesorias. Morfología y estructura del tubo digestivo, glándulas anexas y sistema endocrino.</p> <p>M11 Fisiología del sistema renal. Pruebas funcionales renales. Fisiología del sistema reproductor masculino y femenino. Integración hormonal de la función sexual y reproductora. Fisiología del aparato digestivo y sistema endocrino. Integración hormonal del metabolismo. Pruebas funcionales y técnicas de imagen.</p> <p>M12: Últimos avances en fisiología. Integración de sistemas. Señalización celular. Nuevos neurotransmisores. Mecanismos reguladores en el entorno celular, tisular y de los órganos. Comunicación intercelular e intertisular.</p> <p>M13: Clasificación de los tejidos. Epitelios de revestimiento. Glándulas y secreción. Tejido conjuntivo. Tejido muscular. Tejido nervioso.</p>
--	--

Competencias que adquiere el estudiante

M1:

- Conocer y comprender el desarrollo embrionario y organogénesis.
- Conocer y comprender los diversos tejidos celulares que conforman el cuerpo humano.
- Poseer, comprender y saber aplicar conocimientos de la estructura general del cuerpo humano.
- Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.

M2:

- Conocer las diferentes biomoléculas: Azúcares, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos.
- Conocer y comprender las técnicas del estudio molecular y celular.
- Conocer la regulación del metabolismo e integración metabólica.
- Poseer, comprender y saber aplicar conocimientos de los principios de la Biología molecular.

M3:

- Conocer y comprender la estructura y función celular.
- Conocer y comprender el ciclo celular.
- Conocer y comprender la diferenciación y proliferación celular.

M4:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos de la morfología y estructura del aparato locomotor y sistema nervioso central y periférico.

M5:

- Conocer y comprender el metabolismo.
- Conocer y comprender la regulación e integración metabólica.
- Conocer y comprender la comunicación celular y las membranas excitables.
- Conocer y comprender el crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.
- Conocer y comprender la homeostasis.
- Conocer y comprender los procesos de adaptación al entorno.
- Saber aplicar y manejar material y técnicas básicas de laboratorio.
- Saber interpretar una analítica normal.
- Saber realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.
- Saber realizar una exploración física básica.

M6:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos de la función del aparato locomotor y del sistema nervioso central y periférico.

M7:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos de la morfología, estructura de la sangre, el sistema cardiovascular y respiratorio.

M8:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos sobre la fisiología de la sangre, el sistema inmunitario y los aparatos y sistemas circulatorio y respiratorio.

M9:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos de información, expresión y regulación génica.
- Conocer y comprender la herencia.

M10:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos de la morfología y estructura del aparato reproductor y excretor, digestivo y endocrino.

M11:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos sobre los principios básicos de la nutrición humana.
- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos sobre la función del sistema renal y reproductor, aparato digestivo y sistema endocrino.

M12:

- Conocer y comprender los mecanismos de comunicación intercelular y de regulación, celular y tisular.
- Conocer y comprender los últimos avances en los mecanismos de señalización celular.

M13:

- Conocer, comprender y saber aplicar conocimientos sobre la estructura, el desarrollo y la función de los distintos tejidos del cuerpo humano.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas (Porcentaje de presencialidad)
M1 Anatomía (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	35 (100%)
	Seminario	
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	22 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M2 Bioquímica (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	37 (100%)
	Seminario	8 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	12 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M3 Biología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	34 (100%)
	Seminario	6 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	2 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	15 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M4 Anatomía: aparato locomotor y sistema nervioso (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	44 (100%)
	Seminario	16 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	27 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	135 (0%)
M5 Fisiología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	33 (100%)
	Seminario	7,5 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	16,5 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M6 Fisiología: aparato locomotor	Clase magistral	42 (100%)
	Seminario	22,5 (100%)

	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	22,5 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	135 (0%)
M7	Clase magistral	34 (100%)
Anatomía: sangre, sistema cardiovascular y respiratorio (6 Cr. ECTS)	Seminario	8 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	15 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
	M8	Clase magistral
Fisiología: sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio (6 Cr. ECTS)	Seminario	10 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	8 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
	M9	Clase magistral
Genética (6 Cr. ECTS)	Seminario	22 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	8 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
	M10	Clase magistral
Anatomía: sistema renal, reproductor, digestivo y endocrino y metabólico (6 Cr. ECTS)	Seminario	15 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	15 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
	M11	Clase magistral
Fisiología: sistema renal, reproductor, digestivo y endocrino y metabólico (6 Cr. ECTS)	Seminario	12 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	11 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
	M12	Clase magistral
Avances en Fisiología (6 Cr. ECTS)	Seminario	20 (100%)

	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M13	Clase magistral	35 (100%)
Histología (6 Cr. ECTS)	Seminario	10 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	12 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (% de la evaluación)

M1: Anatomía

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico final(20-30%)

M2: Bioquímica

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-20%)
- Examen teórico final (50-60%)
- Examen teórico práctico final (10-20%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (5-10%)
-

M3: Biología

- Participación activa en las clases presenciales (10-20%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-20%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-60%)
- Realización de dossiers de prácticas -(5-10%)

M4: Anatomía: aparato locomotor y sistema nervioso

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-60%)
- Examen práctico final (10-20%)

M5: Fisiología

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (15-25%)

M6: Fisiología: aparato locomotor y sistema nervioso

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (15-25%)
-

M7: Anatomía: sangre, sistema cardiovascular y respiratorio

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-20%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen Práctico final (15-25%)

M8: Fisiología: sangre, sistema inmunitario, cardiovascular y respiratorio

- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios-(20-35%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen Práctico final (15-25%)

M9: Genética

- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-35%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (20-30%)

M10: Anatomía: sistema renal, reproductor, digestivo y endocrino y metabólico

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (15-25%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen Práctico final (15-25%)
-

M11: Fisiología: sistema renal, reproductor, digestivo y endocrino y metabólico

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (15-25%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (10-20%)
-

M12: Avances en fisiología

- Participación activa en las clases presenciales (40-60%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final-(40-60%)

M13: Histología

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (30-40%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

Denominación	Unidad temporal	SEMESTRA
	Cr. ECTS	LES
	Carácter	OBLIGATORIO
MÓDULO II: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN		30
Competencias (según Orden ECI)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica. Ser capaz de redactar documentos médico-legales. - Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura. - Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública. Factores de riesgo y prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Indicadores sanitarios. Planificación, programación y evaluación de programas de salud. Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes. Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente. Vacunas. Epidemiología. Demografía. Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico. Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia. Salud y medioambiente. Seguridad alimentaria. Salud laboral. 	

	<p>- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas. Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica. Conocer la historia de la salud y la enfermedad. Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas. Manejar con autonomía un ordenador personal. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica. Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica. Comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. Conocer los principios de la telemedicina. Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.</p> <p>- Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales. Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.</p>
Materias	<p>M1: Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I (6 Cr. ECTS)</p> <p>M2: Deontología Médica y Medicina Legal y Forense (9 Cr. ECTS)</p> <p>M3: Praxis y Metodología de la Investigación II (6 Cr. ECTS)</p> <p>M4: Medicina y Salud Pública (9 Cr. ECTS)</p>
Breve descripción de los contenidos del Módulo	<p>M1</p> <p>Breve descripción de la evolución histórica de la Medicina. Principios deontológicos de la profesión médica. Principios éticos. Medicinas alternativas. Fuentes de información biomédica. Conceptos básicos de bioestadística y aplicación a las ciencias médicas. Documentación médica. Investigación biomédica: ensayos clínicos. Conceptos básicos de epidemiología.</p> <p>M2</p> <p>Fundamentos legales de la profesión médica. Medicina forense y criminología. Maltrato. Deontología profesional y bioética.</p> <p>M3</p> <p>Redactar historia, informes, instrucciones y otros registros. Sistemas de recuperación de la información. Presentación de resultados. Telemedicina. Principios de la medicina basadas en la (mejor) evidencia. Conceptos aplicados de la bioestadística. Paquetes informáticos. Interpretación de textos científicos y datos estadísticos de la literatura médica. Consentimiento informado.</p> <p>M4</p> <p>Indicadores sanitarios. Programas de salud: planificación, programación y evaluación. Evaluación de la calidad. Vacunas. Demografía. Planificación y administración sanitaria. Seguridad alimentaria. Salud laboral.</p>
Competencias que adquiere el estudiante	
<p>M1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. • Saber reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. • Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura. • Conocer y comprender la historia de la salud y la enfermedad. • Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas. • Saber manejar con autonomía un ordenador personal. • Saber usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica. • Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica. • Comprender e interpretar críticamente textos científicos. • Conocer y saber aplicar los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. <p>M2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. • Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. • Conocer y comprender las implicaciones sociales y legales de la muerte. • Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver • Saber los fundamentos del diagnóstico postmortem. • Conocer y comprender los fundamentos de criminología médica. 	

- Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
- Conocer y comprender los fundamentos de la ética médica. Bioética.
- Ser capaz de resolver conflictos éticos.

M3:

- Conocer y comprender el consentimiento informado y la importancia de la confidencialidad.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
- Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas.
- Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.
- Saber entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.
- Conocer, comprender y saber aplicar los principios de la telemedicina.
- Conocer, manejar y saber aplicar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.
- Conocer y comprender los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social.
- Saber utilizar modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias.
- Saber dar malas noticias.
- Saber redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.
- Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

M4:

- Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
- Conocer los factores de riesgo y prevención de la enfermedad.
- Saber reconocer los determinantes de salud de la población.
- Conocer los indicadores sanitarios.
- Ser capaz de redactar planificación, programación y evaluación de programas de salud.
- Conocer y saber aplicar la prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
- Conocer la evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente.
- Conocer las vacunas.
- Conocer, comprender y saber aplicar los conocimientos de epidemiología.
- Conocer, comprender y saber aplicar Demografía.
- Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico.
- Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia.
- Poseer conocimientos de salud y medioambiente.
- Poseer conocimientos de seguridad alimentaria.
- Poseer y saber aplicar conocimientos de salud laboral.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas (Porcentaje de presencialidad)
M1 Introducción a la Medicina y Metodología de la Investigación I (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	40,5 (100%)
	Seminario	15 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	1,5 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M2 Deontología Médica y Medicina Legal y Forense (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	74 (100%)
	Seminario	8 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	2 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	3 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	135 (0%)
M3 Praxis y Metodología de la Investigación II (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	27 (100%)
	Seminario	15 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7,5 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	7,5 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M4 Medicina y Salud Pública (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	42 (100%)
	Seminario	12 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	33 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	135 (0%)

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (% de la evaluación)

M1: Introducción a la medicina y Metodología de la Investigación I

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (25-35%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-60%)

M2: Deontología Médica y Medicina Legal y Forense

- Participación activa en las clases presenciales (10-30%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-20%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-60%)

M3: Praxis y Metodología de la Investigación II

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-20%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-50%)
- Realización y presentación de trabajo (15-25%)
- Elaboración de una memoria de prácticas (5-10%)

M4: Medicina y Salud Pública

- Participación activa en las clases presenciales (10-30%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

Denominación MÓDULO III: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	Unidad temporal	SEMESTRAL
	Cr. ECTS	111
	Carácter	BÁSICO (M1) OBLIGATORIO
Competencias (según Orden ECI)	<p>- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Contracepción y fertilización. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino. Patologías de la nutrición. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Nutrición infantil. Diagnóstico y consejo genético. Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos. Psicoterapia. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales intoxicaciones. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.</p> <p>- Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Exploración y seguimiento del embarazo. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.</p>	
Materias	<p>M1: Psicología (6 Cr. ECTS) M2: Patología General (9 Cr. ECTS) M3: Patología del sistema nervioso (9 Cr. ECTS) M4: Patología Cardiovascular (6 Cr. ECTS) M5: Patología Respiratoria (6 Cr. ECTS) M6: Salud Mental (6 Cr. ECTS) M7: Patología del Sistema digestivo(6 Cr. ECTS) M8: Patología: Hematología y Oncología (6 Cr. ECTS) M9: Patología de la piel y órganos de los sentidos (9 Cr. ECTS) M10: Patología del aparato locomotor (6 Cr. ECTS) M11: Medicina Interna I: Reumatología, enfermedades multisistémicas e inmunopatología (6 Cr. ECTS) M12: Patología: Nefrourología (6 Cr. ECTS) M13: Obstetricia y Ginecología (9 Cr. ECTS) M14: Pediatría (9 Cr. ECTS) M15: Patología: Endocrinología (6 Cr. ECTS) M16: Medicina Interna II: enfermedades infecciosas. (6 Cr. ECTS) M17: Medicina Integrada (6 Cr. ECTS)</p>	

<p>Breve descripción de los contenidos del Módulo</p>	<p>M1 Psicología general: psiquismo y comportamiento. Psicología del desarrollo y de la personalidad. Psicología social. Relación médico-enfermo. Aspectos psicológicos del enfermar. Sexualidad.</p> <p>M2 Concepto de enfermedad. Signos y síntomas. Grandes síndromes. Anamnesis. Exploración física por aparatos y sistemas. Exploración psicopatológica. Medicina de urgencia. Medicina familiar y comunitaria. Geriatría.</p> <p>M3 Enfermedades del sistema nervioso central y periférico.</p> <p>M4 Enfermedades cardíacas. Cardiocirculatorias, arteriales, venosas y linfáticas.</p> <p>M5 Enfermedades pulmonares. Cáncer de pulmón.</p> <p>M6 Clasificación de las enfermedades mentales. Enfermedades mentales del adulto y del niño. Conductas adictivas.</p> <p>M7 Enfermedades del tubo digestivo, hepáticas y pancreáticas.</p> <p>M8 Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos. Hematología. Oncología clínica. Medicina paliativa.</p> <p>M9 Enfermedades de la piel. Enfermedades otorrinolaringológicas y oftalmológicas.</p> <p>M10 Enfermedades del aparato locomotor. Patología osteo-articular. Traumatología.</p> <p>M11 Reumatología, enfermedades multisistémicas e inmunopatologías. Patologías del sistema inmune, reumatológicas y multisistémicas.</p> <p>M12 Alteraciones hidroelectrolíticas. Infecciones y obstrucciones urinarias. Trastornos de la micción e incontinencias. Insuficiencia renal. Oncología del riñón. Patología del aparato reproductor masculino.</p> <p>M13 Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Contracepción y fertilización. Enfermedades de transmisión sexual. Patología mamaria y del aparato reproductor femenino.</p> <p>M14 Características del crecimiento y desarrollo desde el recién nacido hasta el adulto. Requerimientos nutricionales. Neonatología. Fisiopatología, diagnóstico, profilaxis y tratamiento de los principales síndromes y enfermedades del lactante, escolar y adolescente según aparatos y sistemas. Urgencias pediátricas.</p> <p>M15 Diagnóstico y manejo de las principales enfermedades endocrinológicas. Enfermedades derivadas de la mala alimentación.</p> <p>M16 Diagnóstico y manejo de los principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos. Diagnóstico y manejo de las enfermedades de baja prevalencia. Toxicología y principales intoxicaciones.</p> <p>M17 Integración de los contenidos clínicos adquiridos por el alumno para el desarrollo de una práctica médica global</p>
--	---

Competencias que adquiere el estudiante

M1:

- Conocer el desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia.
- Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta.

M2:

- Saber reconocer las características de la patología prevalente en el anciano.
- Conocer la medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.
- Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
- Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
- Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
- Ser capaz de establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
- Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.

M3:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico.

M4:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias.

M5:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio.

M6:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos.
- Conocer la Psicoterapia.

M7:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo.

M8:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre.
- Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo.

M9:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel.
- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas.
- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta.

M10:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor.

M11:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.

M12:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias.

M13:

- Conocer el embarazo y parto normal y patológico. Puerperio.
- Conocer las enfermedades de transmisión sexual.
- Saber hacer un diagnóstico y consejo genético.
- Ser capaz de hacer una exploración y seguimiento del embarazo.

M14:

- Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente.
- Conocer el crecimiento
- Saber reconocer el recién nacido prematuro.
- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas.
- Conocer la nutrición infantil.

M15:

- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino.
- Saber reconocer las patologías de la nutrición.

M16:

- Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción.
- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos.
- Saber reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales intoxicaciones.

M17:

- Saber integrar los contenidos clínicos adquiridos para el desarrollo de una práctica médica global.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas (Porcentaje de presencialidad)
M1 Psicología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	52 (100%)
	Seminario	22 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas	6 (100%)
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M2 Patología General (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	65 (100%)
	Seminario	22 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	45 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M3 Patología del sistema nervioso (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	62 (100%)
	Seminario	18 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	2 (100%)
	Prácticas	50 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M4 Patología Cardiovascular (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	42 (100%)
	Seminario	15 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M5 Patología Respiratoria (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	42 (100%)
	Seminario	15 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M6 Salud Mental (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	48 (100%)
	Seminario	9 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M7 Patología del	Clase magistral	48 (100%)
	Seminario	9 (100%)

	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M8 Patología: Hematología y Oncología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	48 (100%)
	Seminario	9 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M9 Patología de la piel y órganos de los sentidos (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	100 (100%)
	Seminario	
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	32 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M10 Patología del aparato locomotor (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	50 (100%)
	Seminario	
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M11 Medicina Interna I: Reumatología, enfermedades multisistémicas e inmunopatología (6Cr. ECTS)	Clase magistral	40 (100%)
	Seminario	12 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	5 (100%)
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M12 Patología: Nefrourología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	48 (100%)
	Seminario	9 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M13 Obstetricia y Ginecología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	73 (100%)
	Seminario	12 (100%)

	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas	40 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M14 Pediatría (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	73 (100%)
	Seminario	12 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas	40 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M15 Patología: Endocrinología (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	48 (100%)
	Seminario	9 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M16 Medicina Interna II: enfermedades infecciosas (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	48 (100%)
	Seminario	9 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	30 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M17 Medicina Integrada (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	47 (100%)
	Seminario	10 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (% de la evaluación)**M1: Psicología**

- Participación activa en las clases presenciales (10-20%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-60%)
- Realización y presentación de trabajo (10-20%)
- Realización de dossieres de prácticas (5-15%)

M2: Patología General

- Participación activa en las clases presenciales (10-20%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-20%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (55%) (50-60%)
- Realización de dossieres de prácticas (5-15%)

M3: Patología del sistema nervioso

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M4: Patología cardiovascular

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M5: Patología respiratoria

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M6: Salud Mental

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M7: Patología del Sistema Digestivo

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M8: Patología: Hematología y Oncología

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M9: Patología de la piel y órganos de los sentidos

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M10: Patología del aparato locomotor

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M11: Medicina Interna I: Reumatología, enfermedades multisistémicas e Inmunopatología

- Participación activa en las clases presenciales (10-20%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-60%)
-

M12: Patología Nefrourología

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M13: Obstetricia y Ginecología

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M13 M14: Pediatría

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M14 M15: Patología: Endocrinología

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-70%)

M16: Medicina Interna II: Enfermedades Infecciosas

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M17: Medicina Integrada

- Participación activa en las clases presenciales (40-60%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

Denominación	Unidad temporal	SEMESTRAL
	Cr. ECTS	63
	Carácter	OBLIGATORIO
MÓDULO IV: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS		
Competencias (según Orden ECI)	<p>- Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen. Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular. Inflamación. Alteraciones del crecimiento celular. Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas. Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico. Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología. Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados. Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano. Imagen radiológica. Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas. Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica. Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos. Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes. Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética. Interacciones y efectos adversos. Prescripción y farmacovigilancia. Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas. Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios. Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación. Nutrición y dietoterapia. Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras). Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas). Cicatrización. Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica. Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias. Transfusiones y trasplantes. Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia. Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.</p> <p>- Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio. Manejar las técnicas de desinfección y esterilización. Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica. Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente. Saber como realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma. Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias. Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.</p>	
Materias	<p>M1: Biofísica y fundamentos físicos de la imagen (6 Cr. ECTS)</p> <p>M2: Farmacología (8 Cr. ECTS)</p> <p>M3: Anatomía patológica (6 Cr. ECTS)</p> <p>M4: Microbiología e Inmunología (7 Cr. ECTS)</p> <p>M5: PDT Cardiovascular, respiratorio, nervioso (9 Cr. ECTS)</p> <p>M6: PDT: Psiquiatría, digestivo, hematología, oncología, medicina interna, locomotor, piel y órganos de los sentidos (12 Cr. ECTS)</p> <p>M7: PDT Sistemas nefrouinario y reproductor. Pediátricos, endocrinológicos. Enfermedades infecciosas (9 Cr. ECTS)</p> <p>M8: Bioquímica clínica (6 Cr. ECTS)</p>	
Breve descripción de los contenidos del Módulo	<p>M1</p> <p>Fundamentos de biomecánica. Dinámica de fluidos. Física de las radiaciones. Interacción de las radiaciones con el organismo. Fundamentos físicos de las técnicas de imagen diagnóstica.</p> <p>M2</p> <p>Introducción a la farmacología. Mecanismos de acción de los fármacos. Conceptos básicos de la farmacología y farmacocinética. Mediadores celulares e inflamación. Interacción fármaco-receptor. Farmacología de los sistemas y aparatos. Principales grupos de fármacos. Fármacos anestésicos. Nutrición y dietoterapia.</p> <p>M3</p> <p>Conceptos básicos de anatomía patológica. Lesión e inflamación. Cicatrización. Alteraciones del crecimiento celular. Tipos tumorales. Anatomía patológica de aparatos y sistemas.</p>	

	<p>M4 Microbiología general. Bacteriología. Virología. Micología. Parasitología.</p> <p>M5 Conceptos básicos de cirugía. Procedimientos quirúrgicos generales. Anestesiología y reanimación. Imagen y otras técnicas diagnósticas cardíacas y vasculares. Farmacología cardiovascular. Cirugía cardiovascular. Tratamiento farmacológico de las enfermedades respiratorias. Cirugía de tórax. Pruebas de laboratorio, técnicas funcionales y de imagen del aparato respiratorio. Técnicas de neuroimagen. Pruebas de laboratorio y neurofisiológicas. Farmacología del sistema nervioso. Neurocirugía.</p> <p>M6 Procedimientos diagnósticos y terapéuticos para el estudio de las enfermedades psiquiátricas. Pruebas de laboratorio, funcionales y de imagen para el estudio de enfermedades del sistema digestivo, hematológicas oncológicas de la piel, órganos de los sentidos, inmunológicas y reumatológicas. Procedimientos farmacológicos, dietéticos, físicos y quirúrgicos para el tratamiento de estos procesos.</p> <p>M7 Procedimientos diagnósticos para el estudio de las enfermedades nefrourológicas, endocrinológicas, infecciosas, ginecológicas y pediátricas. Procedimientos diagnósticos durante el embarazo. Procedimientos farmacológicos, dietéticos y quirúrgicos para el manejo de estos procesos.</p> <p>M8 Bases bioquímicas para el diagnóstico clínico. Bases bioquímicas de las alteraciones metabólicas. Bases bioquímicas de las alteraciones genéticas.</p>
--	--

Competencias que adquiere el estudiante

M1:

- Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.
- Conocer la imagen radiológica.
- Conocer la semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.
- Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.
- Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.
- Saber valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.
- Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.

M2:

- Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética.
- Conocer las interacciones y efectos adversos.
- Conocer la prescripción y farmacovigilancia.
- Conocer y comprender la Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas.
- Conocer los Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios.
- Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.
- Conocer y saber aplicar conocimientos de Nutrición y dietoterapia
- Saber valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias.
- Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.
- Saber redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.

M3:

- Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular.
- Conocer y comprender la inflamación.
- Conocer y comprender las alteraciones del crecimiento celular.
- Conocer y comprender la Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas.
- Conocer los marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.

M4:

- Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología.
- Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.

M5:

- Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas).
- Conocer y comprender la cicatrización.
- Conocer la hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.
- Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.
- Saber practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.
- Saber manejar las técnicas de desinfección y esterilización.
- Conocer el procedimiento de transfusiones y trasplantes.
- Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras).
- Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma.
- Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos

	<ul style="list-style-type: none"> diagnósticos. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio. Saber valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, dentro del campo cardiovascular, respiratorio y nervioso. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen, cardiovascular, respiratorio y nervioso.
M6:	<ul style="list-style-type: none"> Saber valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen. Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia. Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.
M7:	<ul style="list-style-type: none"> Saber valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.
M8:	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los fundamentos bioquímicos de las alteraciones metabólicas y su expresión clínica y en pruebas bioquímicas diagnósticas. Conocer los fundamentos bioquímicos y de biología molecular de las alteraciones genéticas más frecuentes.

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas (Porcentaje de presencialidad)
M1 Biofísica y fundamentos físicos de la imagen (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	35 (100%)
	Seminario	23 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	22 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)
M2 Farmacología (8 Cr. ECTS)	Clase magistral	70 (100%)
	Seminario	26 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	21 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	80 (0%)
M3 Anatomía patológica (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	61 (100%)
	Seminario	12 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	2 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	12 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60 (0%)

M4 Microbiología e Inmunología (7 Cr. ECTS)	Clase magistral	63 (100%)
	Seminario	18 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	70 (0%)
M5 PDT Cardiovascular, respiratorio, nervioso (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	65 (100%)
	Seminario	22 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	3 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	42 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M6 PDT: Psiquiatría, digestivo, hematología, oncología, medicina interna, locomotor, piel y órganos de los sentidos (12 Cr. ECTS)	Clase magistral	72 (100%)
	Seminario	15 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	30 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	60 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	120 (0%)
M7 PDT Sistemas nefroureinario y reproductor. Pediátricos, endocrinológicos . Enfermedades infecciosas (9 Cr. ECTS)	Clase magistral	65 (100%)
	Seminario	22 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	38 (100%)
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
	M8 Bioquímica clínica (6 Cr. ECTS)	Clase magistral
Seminario		10 (100%)
Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica		10 (100%)
Prácticas/Prácticas de laboratorio		25 (100%)
Trabajo de Síntesis		
Evaluación		3 (100%)
TRABAJO NO PRESENCIAL		60 (0%)

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (% de la evaluación)

M1: Biofísica y fundamentos físicos de la imagen

- Participación activa en las clases presenciales (10-20%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (10-20%)

M2: Farmacología

- Participación activa en las clases presenciales (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

M3: Anatomía patológica

- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (40-60%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

M4: Microbiología e Inmunología

- Participación activa en las clases presenciales (10-30%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

M5: PDT Cardiovascular, respiratorio, nervioso

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M6: PDT: Psiquiatría, digestivo, hematología, oncología, medicina interna, locomotor, piel y órganos de los sentidos.

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Examen práctico tipo ECOE (15-25%)

M7: PDT: Sistemas nefrouinario y reproductor. Pediátricos, endocrinológicos. Enfermedades infecciosas.

- Participación activa en las clases presenciales (5-10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (10-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)

M8: Bioquímica clínica.

- Participación activa en las clases presenciales (5-25%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (20-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Estudios de casos y resolución de problemas (5-15%)

Denominación MODULO V: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		Unidad temporal	SEMESTRAL
		Cr. ECTS	60
		Carácter	OBLIG.
Competencias (según Orden ECI)	<p>- Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.</p> <p>- Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p>		
Materias	<p>M1: Prácticas Tuteladas (54 Cr. ECTS)</p> <p>M2: Trabajo fin de grado (6 Cr. ECTS)</p>		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	<p>M1: Prácticas preprofesionales: Historia clínica: anamnesis y exploración física completas, centradas en el paciente y orientadas a las diversas patologías; interpretación de los signos y síntomas, su relevancia. La comunicación con el paciente y la sociedad. El diagnóstico clínico y el diagnóstico diferencial. El razonamiento clínico. Indicación e interpretación de los resultados de las pruebas complementarias. Orientación terapéutica en función de las características de cada paciente y su entorno social. La prescripción de recetas. Maniobras de soporte vital básico y avanzado</p> <p>M2: Trabajo Fin de Grado: Presentación de casos clínicos: documentación, análisis, preparación, discusión y defensa. Diseño y desarrollo de un trabajo de investigación básico o clínico, presentación pública oral y escrita de resultados. Interpretación de resultados y documentación médica. Fuentes bibliográficas.</p>		
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>M1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas (Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales) • Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. • Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado. • Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. • Saber establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado. <p>M2:</p> <p>El trabajo fin de grado tiene que garantizar la consecución de las siguientes competencias generales o básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos de la literatura científica del ámbito de la Medicina en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico • Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional • Que los estudiantes posean competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo • Que los estudiantes sepan aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de la Medicina • Que los estudiantes desarrollen hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional • Que los estudiantes conozcan y actúen dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional 			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas (Porcentaje de presencialidad)	
M1 Prácticas Tuteladas (54 Cr.	Clase magistral		
	Seminario		

	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	300 (100%)
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	880 (100%)
	Trabajo de Síntesis	30 (100%)
	Evaluación	32 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	108 (0%)
M2 Trabajo fin de grado (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	
	Seminario	
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	30 (100%)
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	117 (0%)

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (% de la evaluación)

M1: Prácticas Tuteladas

- Elaboración de una memoria de prácticas (10-20%)
- Evaluación de las prácticas (80-90%)

La Memoria de Prácticas será corregida por el profesor responsable de la materia mediante rúbrica. La calificación final resultará de la valoración de los siguientes apartados:

- Descripción del Centro donde se realizaron las prácticas (personal, equipamiento, actividades, etc): 20%
- Integración en el equipo de trabajo: 5%
- Descripción de las actividades realizadas durante el período de las prácticas:
 - a. Responsabilidades asignadas: 10%
 - b. Equipos utilizados: 5%
 - c. Protocolos de trabajo: 5%
- Valoración personal de los conocimientos adquiridos y sus posibles aplicaciones en el futuro: 40%
- Conclusiones: 10%
- Bibliografía consultada: 5%

La evaluación de las prácticas se realizará a través de una prueba ECOE. Esta prueba se realizará de acuerdo a las directrices marcadas por la CNDFM (Conferencia Nacional de Decanos Facultades de Medicina). Para la organización de la ECOE se creará:

- 1º. Comité de Prueba ECOE: con representantes de todas la Facultades, con un nombramiento oficial de la CNDFM a la persona propuesta por el Decano de cada Facultad (renovación a propuesta del Decano);
- 2º. Comité Ejecutivo: compuesto por al menos 5 miembros elegidos por el Comité de Prueba, más un número de miembros nombrados por la CNDFM (nombramiento bianual con posibilidad de continuar);
- 3º. Coordinador General: nombrado por la CNDFM, que actuaría como presidente del Comité Ejecutivo y del Comité de Prueba (nombramiento bianual con posibilidad de continuar).

La prueba consistirá en 20 estaciones de 10 minutos de duración cada una.

El mapa competencial, fundamento de la redacción de los casos clínicos, contemplará los siguientes apartados -con sus respectivas ponderaciones en evaluación-:

- Anamnesis 20 +/-5%
- Exploración clínica 15 +/-2.5%
- Habilidades técnicas 10 +/-2.5%
- Comunicación 15 +/-2.5%
- Juicio clínico. Plan diagnóstico y terapéutico 20 +/-5%
- Prevención. Promoción salud 10 +/-2.5%
- Relaciones interprofesionales 5 +/-1%
- Aspectos éticos, legales y profesionalismo 5 +/-1%

M2: Trabajo fin de grado

- Elaboración y defensa de la memoria del trabajo (100%).

La calificación final del Trabajo Fin de Grado se otorgará teniendo en cuenta 1) la valoración de la memoria escrita (50% sobre la nota final) y 2) la defensa oral del trabajo (50% sobre la nota final). La valoración de cada una de las actividades se realizará considerando los criterios de evaluación contenidos en cada una de las rúbricas y aprobados por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Denominación MÓDULO VI: CEU		Unidad temporal	SEMESTRAL
		Cr. ECTS	18
		Carácter	OBLIG. (M2, M3) Y OPT (M1)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los aspectos que fundamentan la doctrina de la Iglesia a propósito de la dignidad relativamente absoluta de la persona como marco para la posterior justificación de los principios y normas bioéticas. - Capacidad de análisis e interpretación crítica de los principales documentos del Magisterio de la Iglesia referidos a la cuestión social en general y, en particular, a la investigación y praxis sanitaria. - Hacer que el alumno se inicie en la capacidad para discernir el lugar que ocupa el hombre en la naturaleza y la sociedad. - Capacitar al alumno para reflexionar sobre el significado profundo de la existencia del hombre. 		
Materias	M1: Sociedad e Historia (6 Cr. ECTS) M2: Bioética (6 Cr. ECTS) M3: Doctrina Social de la Iglesia (6 Cr. ECTS)		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	M1 Introducción a los principios generales del discurso histórico y su método. Conocimiento del medio social en Europa y su secuenciación histórica, en relación especial con las condiciones que permiten el surgimiento de la ciencia. Familiarización con el manejo de las distintas fuentes documentales que constituyen la Doctrina Social de la Iglesia en sus distintos géneros, con especial referencia a sus documentos de naturaleza bioética. M2 Justificación de los problemas morales que plantean los avances biomédicos y la responsabilidad que comporta la labor médico-sanitaria y del cuidado. M3 Identificación de los aspectos que fundamentan la doctrina de la Iglesia a propósito de la dignidad relativamente absoluta de la persona como marco para la posterior justificación de los principios y normas bioéticas. Reconocimiento de la legitimidad de la Iglesia en sus pronunciamientos oficiales de carácter normativo en materia social y bioética. Aplicación de los principios generales de la Doctrina Social de la Iglesia a los grandes problemas que afectan a la promoción y defensa de la dignidad humana en las sociedades contemporáneas. Capacidad de análisis e interpretación crítica de los principales documentos del Magisterio de la Iglesia referidos a la cuestión social en general y, en particular, a la investigación y praxis sanitaria.		
Competencias que adquiere el estudiante			
M1: <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de reflexionar sobre los fundamentos básicos del pensamiento occidental. M2: <ul style="list-style-type: none"> • Saber identificar los aspectos que fundamentan la doctrina de la Iglesia a propósito de la dignidad relativamente absoluta de la persona como marco para la posterior justificación de los principios y normas bioéticas. • Poseer capacidad de análisis e interpretación crítica de los principales documentos del Magisterio de la Iglesia referidos a la cuestión social en general y, en particular, a la investigación y praxis sanitaria. M3: <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de reflexionar sobre el lugar que ocupa el hombre en la naturaleza y la sociedad. • Ser capaz de reflexionar sobre el significado profundo de la existencia del hombre. 			
Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS			
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas (Porcentaje de presencialidad)	
M1 Sociedad e Historia (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	40 (100%)	
	Seminario	17 (100%)	

	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	
	Evaluación	3 (100%)
	Trabajo de Síntesis	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M2 Bioética (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	37 (100%)
	Seminario	20 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)
M3 Doctrina Social de la Iglesia (6 Cr. ECTS)	Clase magistral	37 (100%)
	Seminario	20 (100%)
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3 (100%)
	TRABAJO NO PRESENCIAL	90 (0%)

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (% de la evaluación)

M1: Sociedad e Historia

- Participación activa en las clases presenciales (10%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50%)
- Realización y presentación de trabajo (10%)

M2: Bioética

- Participación activa en las clases presenciales (10%) (5-15%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (50-80%)
- Realización y presentación de trabajos (Disertación) (5-15%)

M3: Doctrina Social de la Iglesia

- Participación activa en las clases presenciales (10%) (5-15%)
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios (15-30%)
- Examen teórico final o examen teórico-práctico final (40-60%)
- Realización y presentación de trabajos (Disertación) (10-20%)

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

No podemos realizar una previsión de los indicadores del Grado en Medicina ya que al tratarse de una nueva titulación no se dispone actualmente de datos que nos permitan hacer un análisis comparativo sobre los futuros valores en las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Sin embargo, sí que podemos tomar como referencia las tasas de otras titulaciones implantadas en la Universidad y pertenecientes a la rama de Salud (Odontología y Farmacia). Así, la previsión de los indicadores del título de Grado se realiza sobre la base de los datos obtenidos en otras titulaciones predecesoras, basados en datos históricos y tendencias observadas.

-Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de graduación de nuestro Grado en Medicina sea **superior al 70%**.

-Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de abandono de nuestro Grado en Medicina sea **inferior al 5%**.

-Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de eficiencia de nuestro Grado en Medicina sea **superior al 90%**.

El Grado en Medicina dispondrá de sus propias tasas de graduación, abandono y eficiencia en el momento que se disponga de los primeros titulados, la previsión es que esto se produzca en el curso académico 2015/2016.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard)

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. Para ello, se han tomado medidas para elevar el esfuerzo exigido al estudiante (permanencia en 1º curso, participación en el aula, trabajo fin de grado, etc.) y también para “acompañarle” más eficazmente en su aprendizaje (tutorías individualizadas, apoyo SOUAD, etc.). En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.
- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad y en la valoración que los distintos agentes implicados realizan de la formación que ofrecemos (alumnos, padres, orientadores, empleadores, etc.).

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CEU-UCH

1. ANTECEDENTES

Desde el curso 2005/06, con la aplicación de la nueva normativa de permanencia de los estudiantes en la universidad y la implantación del Programa Platón para la adaptación de la metodología docente de la CEU-UCH a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Universidad viene aplicando, de forma más o menos sistemática en todos sus Centros y titulaciones, la Evaluación Continua como sistema para evaluar la progresión de nuestros alumnos en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas (competencias).

A fin de asegurar una homogeneidad en los criterios de aplicación del sistema y de garantizar el derecho de los alumnos de nuestra Universidad a una evaluación justa, la Unidad Técnica para la Calidad ha intentado recoger en este documento las directrices que deben orientar a cada Facultad y Centro en el despliegue específico de la Evaluación Continua para cada una de las enseñanzas impartidas. Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la CEU-UCH.

2. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el nuevo sistema pedagógico, la evaluación continua se concibe como el mejor método para controlar la adquisición progresiva de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) por los estudiantes. Debe ser desarrollada de forma coherente en las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo de una titulación.

El control de la adquisición de competencias mediante este sistema supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia Básica 1 “Adquisición de conocimientos”:

- Examen escrito de preguntas amplias (tipo tema).
- Examen escrito de preguntas cortas.
- Examen escrito tipo test (prueba objetiva).
- Examen escrito de preguntas de razonamiento.

Competencia Básica 2 “Aplicación de conocimientos”:

- Prácticas externas tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc.
- Practicum.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Trabajos prácticos en equipo.

Competencia Básica 3 “Reflexión, síntesis y emisión de juicios”:

- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.
- Cuadernos de prácticas.
- Fichas de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Carpetas de proyectos.

Competencia Básica 4 “Comunicación”:

- Examen oral.
- Presentaciones y exposiciones orales.
- Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales...
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia Básica 5 “Autonomía”:

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

3. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos matriculados en el curso 2005/2006 y siguientes serán evaluados mediante el sistema de Evaluación Continua (EC). Estos alumnos aparecen identificados en los listados de alumnos matriculados que cada profesor tiene en la intranet con las siglas EC. Los alumnos que se matriculen por segunda vez o posterior (repetidores) no están obligados por el sistema, pero podrán acogerse a la EC. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito al profesor responsable de la asignatura y se someterán a la metodología de evaluación prevista en cada asignatura.
2. El profesor de la asignatura establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que no están obligados a la EC o para los que pierden su derecho a ella por no cumplir los requisitos previstos en cada caso. Este sistema deberá garantizar el derecho de todo alumno matriculado en una asignatura a obtener la calificación máxima en cualquiera de las convocatorias oficiales de examen.
3. En cualquier caso, el método y los criterios de aplicación de la EC o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
4. Se entiende que el sistema de evaluación (método y criterios) que figura en la Guía Docente es el que debe aplicarse durante el periodo lectivo de la asignatura. Cualquier cambio sobre lo previsto en la Guía deberá comunicarse a los alumnos por escrito y con la suficiente antelación.
5. La EC de la Universidad CEU Cardenal Herrera combina la nota de examen final con la llamada "nota de curso" o evaluación del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de docencia de la asignatura. La proporción mínima recomendada para la nota de curso es del 40% sobre la calificación global de la materia. El resto equivaldrá a la nota del examen final o exámenes parciales en asignaturas de carácter anual. A partir de ahí y según los criterios de los profesores para cada asignatura, el examen de conocimientos puede reducir su proporción a favor de la nota de curso.
6. Cada profesor responsable de asignatura, atendiendo a lo recogido en el punto 5, adoptará los medios y herramientas para aplicar la evaluación que considere más

adecuados a su materia. Estos deberán quedar claramente reflejados en la Guía Docente.

7. Los profesores responsables de asignatura podrán exigir un determinado porcentaje de asistencia a clase para aplicar la EC. En ese caso, para los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia, el profesor deberá arbitrar un sistema alternativo – el que estime más adecuado - para evaluar las competencias que se trabajan en la parte de la materia objeto de EC, que se calificará manteniendo la equidad con respecto a los alumnos que han hecho las pruebas para obtener la “nota de curso”.

En el caso de las materias proyectuales, es necesaria la asistencia a clase para que se pueda evaluar la asignatura, por lo que el incumplimiento de este requisito no se podrá sustituir por un proyecto sin su correspondiente tutela.

8. La calificación final será la suma de la nota del examen de conocimientos y la “nota de curso” (en las proporciones establecidas), siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota mínima de 4/10 en el primero. Se podrá condicionar el aprobado a la realización de las prácticas de la asignatura, prácticas que pueden haberse desarrollado como parte de la “nota de curso” durante el periodo docente o evaluarse en prueba especial para alumnos que no hayan seguido la EC.
9. El profesor coordinador de cada curso/grupo, a partir de la información proporcionada por los profesores que imparten docencia en un grupo, elaborará un calendario conjunto de pruebas de evaluación o cualquier actividad que tenga relevancia en el cálculo de la nota de clase. El objetivo es lograr una distribución adecuada de las pruebas o actividades de evaluación a lo largo del periodo lectivo para evitar la sobrecarga puntual de trabajo que puede sufrir el estudiante.
10. El sistema de evaluación continua no podrá integrar exámenes de conocimientos teóricos eliminatorios por temas o bloques temáticos dentro del periodo lectivo previamente anunciados por el profesor. Este tipo de exámenes deben limitarse a las fechas oficiales establecidas al efecto (parciales y finales).
11. Las Facultades o Centros de la Universidad CEU Cardenal Herrera podrán desarrollar sus propios reglamentos para la aplicación de la EC adaptada a las necesidades específicas de las titulaciones impartidas, siempre y cuando respeten las directrices anteriores.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponden al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo fin de grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto dirigido por un profesor tutor de trabajo fin de grado, cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de competencias, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Será por tanto el profesor tutor de trabajo fin de grado la figura que deberá de analizar y evaluar a través de las reuniones periódicas que deberá mantener con su alumno tutelado, la adecuada progresión del aprendizaje.

Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el Decano o Director. En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador. El Trabajo fin de grado será calificado finalmente por este tribunal nombrado por el Decano o Director.

- Informes de valoración de resultados académicos.

A través de la Unidad Técnica para la Calidad, anualmente se realizan diversos informes de valoración de los resultados académicos de nuestros alumnos, con la finalidad de establecer una comparativa año tras año analizando la tendencia del progreso académico de nuestros estudiantes.

- Informe de Resultados, tutorías y selectivo de primer curso.

En este informe se analizan dos aspectos relacionados con la formación impartida a los alumnos de primer curso en cada una de las titulaciones:

- 1.- Asistencia a las tutorías programadas a lo largo del curso, el informe también refleja el número de consultas enviadas al tutor a través de la intranet.
- 2.- Resultados académicos alumnos de 1. Se analiza el número de alumnos que ha superado los créditos necesarios de permanencia en la Universidad. La comparativa entre cursos académicos nos permite obtener información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la normativa de permanencia de nuestra Universidad.

Los datos se presentan en informes separados por Facultad y Escuela, analizando los datos de cada una de las titulaciones adscritas a cada una de ellas.

- Comparativa de resultados académicos en alumnos de segundo curso.

Este informe refleja los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 2º curso en todas las titulaciones impartidas en la CEU-UCH.

Con este informe comparativo se pretende comprobar la evolución académica de los alumnos que han superado las normas de permanencia en el primer año, la comparación con otros cursos académicos nos permite analizar como la normativa de permanencia aplicada en 1º garantiza un mejor expediente académico por parte de los alumnos que continúan con sus estudios en la CEU-UCH.

Los datos se presentan en un único informe dividido por Facultades y Escuela y dentro de estos por titulación.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

-Portal del profesor/ Portal del Alumno.

A través de los portales interconectados de la página web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Tutor/a.** Todos los alumnos tendrán asignado un tutor personal de entre los profesores del curso. El tutor deberá convocar a los alumnos tutelados, de forma individual, al menos una vez cada quince días, a fin de valorar su rendimiento y progreso y adoptar las medidas necesarias para favorecer al mejora, si fueren necesarias. A estos efectos el tutor deberá recabar la información necesaria al alumno tutelado y/o a los profesores que impartan docencia en el curso. Si el tutor lo estima necesario, remitirá al alumno al profesor o profesores que puedan ofrecer una acción tutorial académica directamente relacionada con las materias o asignaturas que lo requieran
- **Profesor tutor de trabajo de fin de Grado.** Es el profesor encargado de dirigir y tutorizar la realización del Trabajo de Fin de Grado de uno o varios alumnos, y por tanto de verificar que el alumno ha adquirido el conjunto de competencias, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para graduarse. Por tanto, será la persona que realizará la valoración directa y final de la progresión del aprendizaje del alumno.
- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.
- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas , así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.
- **Jefe de Area de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.
- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

https://web.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic_grado_master.pdf

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado que la implantación de la titulación de Grado sea progresiva, y es su deseo empezar a impartirla en el **año académico 2010/2011**.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado que la implantación de las enseñanzas para el grupo de medicina en el Centro de Moncada sea progresiva, y es su deseo empezar a impartirla en el **año académico 2013/2014**.

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

La implantación de los nuevos planes de estudio está prevista para el curso 2010-2011. La implantación del Título de Graduado/a en Medicina por la Universidad CEU Cardenal Herrera, **no comporta la extinción de ningún título** de los que actualmente son impartidos en la citada universidad.

La implantación del nuevo grupo de enseñanza en el centro de Moncada (Valencia) de la titulación de Graduado/a en Medicina está prevista para el curso 2013-2014 y **no comporta la extinción de ningún título** de los que actualmente son impartidos en la citada universidad.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del Título de Graduado/a en Medicina por la Universidad CEU Cardenal Herrera, **no comporta la extinción de ningún título** de los que actualmente son impartidos en la citada universidad.

En cualquier caso, se aporta una tabla de posibles adaptaciones del plan de estudios a extinguir de la Universidad de Valencia, por ser esta la Universidad más cercana a la Universidad solicitante con un plan de estudios de Medicina a extinguir. Se establecerá una comisión que estudie las solicitudes de adaptación de posibles estudiantes del plan antiguo de otras universidades que deseen continuar sus estudios en la Universidad Cardenal Herrera CEU.

Plan estudios Universitat de Valencia (a extinguir)		Grado Medicina UCH		
Asignatura	nº crèdits	Mòdul	Materia	nº ECTS
Anatomia de l'aparell locomotor i esplacnologia	16	I	M4, M7 y M10	21
Neuroanatomia i extremitat cefàlica	13			
Introducció a la medicina	6	II	M1	6
Bioestadística	4,5			
Biofísica mèdica	6	IV	M1	6
Radiologia general i medicina física	8			
Anatomia general i desenvolupament	6	I	M1	6
Histologia humana	15			
Biologia humana general	10	I	M3	6
Bioquímica i biologia molecular	20	I	M2	6
Fisiologia general i cel·lular	12	I	M5	6
Fisiologia humana dels aparells i sistemes	16	I	M6, M8 y M11	21
Integració de les funcions fisiològiques	10	I	M6 y M11	15
Epidemiologia general i demografia sanitària	4,5	II	M4	9
Medicina preventiva i salut pública i comunitària	11			
Bases psicològiques dels estats de salut i malaltia	8	III	M1	6
Patologia general	8	III	M2	9
Anatomia patològica general	12	IV	M3	6
Microbiologia i parasitologia mèdiques	10	IV	M4	7
Farmacologia general i especial	11	IV	M2	8
Radiologiólogia general i medicina física	8	IV	M1 y M6	18
Medicina y cirurgia de l'aparell digestiu	7,5	III	M6	6
		IV	M6	12
Medicina i cirurgia de l'aparell circulatori	6,5	III	M4	12
		IV	M5	9
Medicina i cirurgia de l'aparell respiratori	6	III	M4	12
		IV	M5	9
Medicina i cirurgia de l'aparell escretor i aparell genital masculí	5	III	M11	6
		IV	M7	9
Medicina i cirurgia de l'aparell locomotor	7,5	III	M9	6
		IV	M6	12
Oftalmologia	4,5	III	M8	9
		IV	M6	12
Obstetricia i ginecologia	18	III	M12	9
		IV	M7	9
Psiquiatria	5,5	III	M5	6
		IV	M6	12
Medicina y cirurgia dels sistema hematopoietic, oncologia mèdica i radioterapia	7	III	M7	6
		IV	M6	12
Dermatologia	6	III	M8	9
		IV	M6	12
Medicina legal i toxicologia deontologia i legislació mèdica	9	II	M2	9
Medicina i cirurgia del sistema nervios	5,5	III	M3	9
		IV	M5	9
Medicina i cirurgia del sistema endocri i metabolic	5	III	M14	6
		IV	M7	9
Malalties infeccioses. Microbiologia i toxicologia clinica	7,5	III	M15	6
		IV	M7	9
Farmacologia clinica	5	IV	M2	8
Otorrinolaringologia	6	III	M8	9
Pediatría general	10	III	M13	9
		IV	M7	9
Curs clínic pràctic medicina i cirurgia	44	V	M1	54
Curs clínic pràctic pediatria	12			
Curs clínic-pràctic psiquiatria	4,5			

ANEXO I:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 17/07/2013

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 1: Descripción del Título.

- Se incluye como nuevo centro de impartición de la titulación la Facultad de Ciencias de la Salud, Centro de Moncada.
- Se incorporan 50 plazas de nuevo ingreso en el Centro de Moncada y el Centro de Castellón pasa de tener 80 plazas a disponer de 70.
- Dentro de las Lenguas utilizadas en el proceso formativo se añade el Inglés.

Apartado 2: Justificación del Título.

- Se justifica la solicitud de ampliación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Se amplía la información sobre los "Procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios".

Apartado 4: Acceso y admisión estudiantes.

- Dentro del proceso de admisión de estudiantes se incluye el nivel de inglés exigido a los nuevos alumnos que cursarán estudios en el Centro de Moncada.
- Actualización de la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Apartado 5: Planificación de la enseñanza.

- Se indica el idioma en el que se van a impartir las diferentes materias del plan de estudios.
- Se amplía la información relativa a los mecanismos de coordinación docente.

Apartado 6: Personal Académico.

Se incluye la disponibilidad y previsión de personal docente necesario para atender el nuevo grupo de alumnos de Medicina del Centro de Moncada y los requisitos de idiomas que deben cumplir.

Apartado 7: Recursos Materiales y Servicios.

- Descripción de los medios materiales y espacios disponibles y previstos en el Centro de Moncada.
- Se actualiza y amplía la información sobre las Prácticas Externas.

Apartado 10: Calendario de implantación.

Se incluye el curso de implantación del Grado en Medicina del Centro de Moncada.

ANEXO II:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 12/09/2014

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

- Adscripción al nivel 3 del MECES.

ANEXO III

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 05/02/2016.

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Descripción general

1.- Propuesta de creación de una nueva materia de 6 ECTS (Histología) en sustitución de Antropología (6 ECTS).

2.-Propuesta de cambio en la planificación temporal de las materias de Fisiología y Bioética. Como consecuencia de la inclusión de una nueva materia (Histología), se proponen los siguientes cambios en la planificación temporal de tres materias pertenecientes a los dos primeros cursos:

a) que la materia de Fisiología pase del 2º semestre de primer curso al primer semestre de este mismo curso.

b) que la Bioética pase del 2º semestre de segundo curso al segundo semestre de primer curso.

c) que la Histología se imparta durante el segundo semestre de segundo curso.

3.- División de la Materia Patología Cardiovascular y Respiratoria .

Patología Cardiovascular (6 ECTS)

Patología Respiratoria (6 ECTS).

4.-Modificación en la planificación temporal del MÓDULO V correspondiente a Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin De Grado:

-Primer semestre: 30 créditos de la materia de Prácticas Tuteladas

-Segundo Semestre: 24 créditos de Prácticas Tuteladas + 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

5.-Propuesta de modificación en la selección de estudiantes en el proceso de admisión.

Alineándonos con las propuestas planteadas desde la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina y, en aras de una mayor objetividad en el proceso de selección de estudiantes, se propone la eliminación de la entrevista personal. Además, se han tenido en cuenta las directrices del nuevo Real Decreto de admisión a los estudios universitarios. Así, la nueva propuesta pondera exclusivamente la nota media del expediente de bachiller y la nota de la prueba de acceso.

En el caso del grupo de Medicina bilingüe también se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos de inglés.

6.- Modificación en los porcentajes de las distintas actividades formativas.

1. Modificación en los porcentajes del sistema de evaluación A partir de análisis objetivo de los datos aportados por el Sistema interno de Garantía de Calidad de la Universidad, se proponen modificaciones en los porcentajes del sistema de evaluación para facilitar la adquisición de competencias.

Sustitución de la actividad Realización de dosieres de prácticas por la actividad Examen Práctico tipo ECOE.

8.- Creación de una nueva materia optativa (Medicina Integrada 6 ECTS)

Esta materia tiene como principal objetivo dotar al estudiante de una visión clínica integrada, facilitando el abordaje del paciente y su enfermedad como un todo, y no como una suma de aparatos.

9.- Actualización de la Comisión consultiva de expertos Se propone actualizar algunos de los miembros de la comisión consultiva.

ANEXO IV

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 04/02/2022

1.- Se solicita el cambio del idioma de impartición de las asignaturas Anatomía Patológica (6 ECTS) y Deontología Médica y Medicina Legal Forense (9 ECTS), que se venían impartiendo en inglés, para ser ahora impartidas en castellano, en la línea bilingüe de Alfara del Patriarca.

2.- Se solicita el cambio de las asignaturas Medicina Integrada (6 ECTS) y Patología General (9 ECTS), que pasan ahora a impartirse en inglés.

3.- Se actualiza la información relativa al proceso de acceso y admisión.